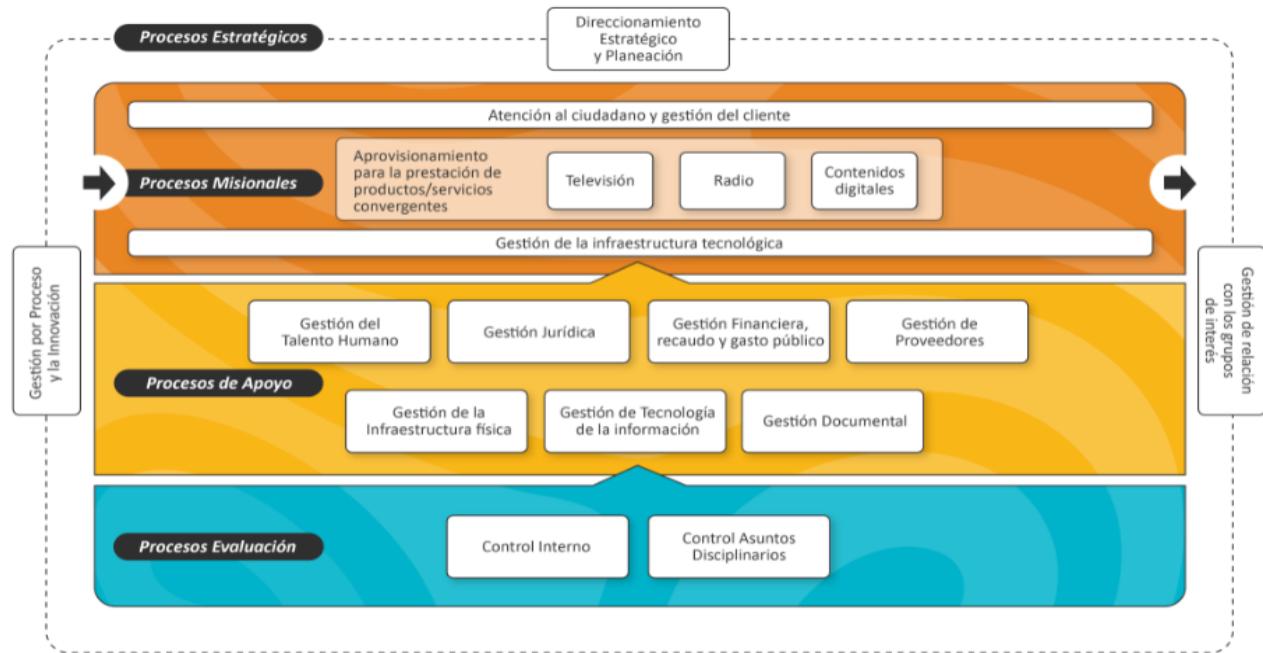


MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE RTVC 2020

5ta versión

Diciembre de 2020

Mapa de Procesos RTVC



Cambios versión 1

Publicación de matriz de riesgos de corrupción de la vigencia, enero 30 de 2020.

Los siguientes procesos, luego del análisis, no han identificado riesgos de corrupción para la vigencia 2020:

1. Gestión por proceso y la innovación
2. Control asunto disciplinarios
3. Gestión de tecnologías de la información

Version 2. (abril de 2020)

Se realiza el primer monitoreo y medición de indicadores de cumplimiento de los controles

Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes:

Se realiza la corrección del nombre del proceso

1. Programación

Señal Colombia

Se realiza el ajuste de la denominación del contratista que se encuentra responsable de la programación del canal señal colombia

Radio

En la descripción del control 4 "Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio" se incluye el siguiente párrafo "Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, cumplirán con los controles que esta decida".

2. Producción contenidos TV

- a. Se realiza ajuste del indicador que permite monitorear los controles 1, 2 y 5 de los riesgos de canal institucional
- b. Se realiza ajuste a la periodicidad de ejecución del control 1 y 2 de canal institucional, se modifica de mensual a cada vez que se ejecuta el control.
- c. Se realiza ajuste a la evidencia, debido a las condiciones actuales de RTVC y como plan de contingencia en el marco de COVID - 19, se incluye como reporte las grabaciones de las reuniones efectuadas a través de hangout meet, esto aplica para el control 1 y 2.
- d. En el control 5 se agrega como evidencia "y/o patallazo de los permisos asignados a cada carpeta creada"

3. Señal Memoria

Sobre el riesgo 1 "Acceso y uso indebido de los archivos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos", se realizan los siguientes cambios:

Sobre el control 1 se elimina el parrafo "Mensualmente, el colaborador que presta servicios de conservación para Señal Memoria, revisa el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y sensores de acceso a las bóvedas de conservación de los archivos audiovisuales, fílmicos, fotográficos y conexos para evitar el acceso no autorizado, la evidencia de la realización de la actividad es un reporte de la revisión del funcionamiento de cámaras" ya que ante las condiciones actuales de RTVC y ante la contingencia COVID - 19 esta actividad no podrá ejecutarse.

Sobre el control 2 del riesgo, se realizan los siguientes ajustes:

- a. Cambia la redacción del indicador que mide el control
- b. Cambia nombre del control de "Verificar el cumplimiento de la Política operacional de acceso al Archivo Audiovisual de acceso a los soportes y contenidos del archivo audiovisual y conexos" cambia por "Verificar el cumplimiento de la Política operacional de acceso al Archivo Audiovisual"
- c. Cambia la descripción del control

Sobre el control 5 "Verificar la ejecución del traslado del material audiovisual, sonoro, fílmico, fotográfico y conexos", cambia la descripción del control y se numera como 4

Se elimina el control 3 "Verificar el cumplimiento de la Política de acceso a los soportes y contenidos del archivo audiovisual de conservación, fílmico, fotográfico y conexos". Este cambio obedece a que la actividad se efectúa de manera digital y el control de acceso está parametrizado desde el aplicativo.

4. Producción de contenidos de radio

En el riesgo 1 se efectuan los siguientes ajustes

En el control 3. se aclara en la evidencia, se incluye la siguiente frase "Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, cumplirán con los controles que esta decida".

En el riesgo 2.

En el control 2 se ajusta la denominación de los contratistas de acuerdo con las instrucciones dadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno

Gestión jurídica:

Se elimina la causa 3 "Inadecuada cadena de custodia interna de los títulos ejecutivos de RTVC entre la Coordinación de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo cobro" ya que la facturación se efectúa de manera electrónica.

Gestión documental:

Se realiza ajuste en la denominación de los servidores públicos y contratistas responsables de la ejecución del proceso como se muestra a continuación "el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental".

Atención al ciudadano y gestión del cliente:

1. Se ajusta la redacción del plan de tratamiento y queda de la siguiente manera "Realizar socialización de la circular 010 de 2018 y el manual de procedimiento de las PQRSD a los funcionarios y colaboradores de RTVC sobre el cumplimiento de términos de ley, calidad, pertinencia y eficacia de la respuesta a la PQRSD alineados al sistema documental OrfeoGob.".
2. Se ajustan las evidencias que serán soporte de la ejecución del plan. Evidencias nuevas: Boletín interno o listas de asistencia o correos electrónicos.

Gestión de la infraestructura tecnológica:

1. En el riesgo 1, no tiene controles pero si tiene dos planes de tratamiento los cuales se les ha definido un indicador.

Primer plan de tratamiento: Porcentaje de avance de diseño de tablero de control.

Segundo plan de tratamiento: Seguimientos realizados a los contratos/proyectos por medio del TC / Seguimientos planeados a los contratos/planeados.

2. En el riesgo 2, luego de realizar el seguimiento al control, se define que la meta del indicador es 2.

a. Se realiza ajuste en el indicador control 2: "Verificar la correcta ejecución de los backups que se realizan sobre las carpetas que contienen la información de los contratos técnicos de la dirección de tecnologías convergentes." el indicador que se define es (Número de reportes generados validados / Número de reportes planeados) * 100

3. En el riesgo 3, estaba pendiente definir la meta del indicador propuesto. Se establece no se puede definir como un número exacto de proyectos para el año 2020, ya que, está atada al flujo de trabajo que se tenga al interior de la Dirección.

Version 3. (septiembre de 2020)**1. Atención al ciudadano y gestión del cliente**

Se ajusta la redacción del plan de tratamiento propuesto para este año, queda redactado de la siguiente manera:

"Realizar socialización de la circular 010 de 2018 y de la resolución 016 de 2019 por medio de la cual se adopta el nuevo manual de atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias para RTVC a los funcionarios y colaboradores sobre el cumplimiento de términos de ley para dar respuesta a las PQRSD alineados al sistema documental OrfeoGob"

2. Gestión de infraestructura tecnológica

En el riesgo 2 "Alteración de la información relacionada con los servicios prestados por la dirección de tecnologías convergentes de RTVC"

Sobre el control 1.

Se realiza ajuste de la redacción del indicador que monitorea el cumplimiento del control 1, por cuanto se elimina la palabra "validado" como se describe a continuación

*Indicador a modificar: (Número de reportes generados validados/Número de reportes planeados) * 100"

*Cambio realizado "(Número de reportes generados/Número de reportes planeados) * 100"

Sobre el control 2

"Verificar la correcta ejecución de los backups que se realizan sobre las carpetas que contienen la información de los contratos técnicos de la dirección de tecnologías convergentes" se realiza la asignación del siguiente indicador de monitoreo "(Número de reportes generados/Número de reportes planeados) * 100"

En el riesgo 3 "Manipulación de información técnica relacionada con los requisitos habilitantes y anexo técnico de los procesos catalogados como infraestructura tecnológica, para el direccionamiento en la fase precontractual.

Se realiza ajuste de la redacción del indicador.

*Indicador a modificar: (# proyectos revisados en los comités / # proyectos aprobados para el año)

*Cambio realizado: (# proyectos revisados en las reuniones de la DTC / #proyectos aprobados para el año) *100 Cambia la palabra comité por reuniones de la DTC.

3. Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes:**Programación****Riesgo 1 de programación de contenidos - Señal Colombia**

En el control 5: Se realiza inclusión del equipo de programación para la realización de la curaduría de contenidos

4. Gestión de la infraestructura física

Riesgo 1. Se requiere el ajuste de la descripción del **control 1** " Revisar y verificar que la asignación de los bienes este acorde con la información del sistema" el cual se redactó inicialmente de la siguiente manera "Anualmente, el Técnico Administrativo de propiedad planta y equipo, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Lo anterior se evidencia a través de la información del sistema de inventarios en SEVEN y el registro en el formato de toma física de inventarios."

El ajustes se fundamenta en la actualización del responsable de realizar el control, generando que la descripción actualizada del control se describa como se muestra a continuación "Anualmente el profesional universitario de la coordinación de servicios generales, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Lo anterior se evidencia a través de la información del sistema de inventarios en SEVEN y el registro en el formato de toma física de inventarios.

Riesgo 2. Se incluye al mapa de riesgos. Riesgo nuevo.

Version 4. (octubre de 2020)

Se realiza monitoreo y medición de indicadores de cumplimiento de los controles

1. Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes:

Señal memoria

Riesgo 1 "Acceso y uso indebido de los archivos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos"

En el control 3 "Verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos" se realiza la eliminación de la evidencia "sistema gestor" por cuanto, según las condiciones de licenciamiento para clientes internos y externos desde el archivo sonoro no se hace uso del Sistema Gestor de Medios.

RTVCPlay

Riesgo "Manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular"

En el control 2 "Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parrilla de programación o cronograma de publicaciones (RTVCPlay), cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal Señal Colombia o RTVCPlay" se realiza ajuste a la evidencia a generar por parte de RTVC, paso de ser "Documento de análisis de "propuestas de contenidos para RTVCPlay" a "Documento de análisis de "propuestas de contenidos para RTVCPlay o correo electrónico, no aplica para compra de licencias de publicación en el marco de una recompra"

Producción señal colombia

Con base en las recomendaciones dadas por control interno se realizan los siguientes ajustes:

Riesgo 4 "Manejo indebido de los recursos (financiero, tecnológico y de información, tiempo, entre otros) en las producciones para beneficio propio o de un tercero".

En el **control 4** "Validar el correcto cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de cada uno de los proyectos a contratar y contratados por el Canal Señal Colombia, dispuestos en el plan de anual de adquisiciones a través de reuniones periódicas de seguimiento liderado por el producto general del canal y líder de productores delegados" se realizó el cambio de la redacción, quedando de la siguiente manera: "Verificar trimestralmente el correcto cumplimiento de la ejecución presupuestal dispuesto en el plan anual de adquisiciones, a través del documento de control de la contratación de personas naturales y control de la contratación de producciones"

Producción canal institucional

Con base en las recomendaciones dadas por control interno se realizan los siguientes ajustes:

Riesgo 1 "Manejo indebido de los recursos (financiero, tecnológico y de información, tiempo, entre otros) en las producciones para beneficio propio o de un tercero"

En el **control 1** "Verificar el desarrollo de los contratos a través de la herramienta excel formulada para monitorear el avance de los proyectos en ejecución por parte del Canal Institucional" se realizan ajustes en la periodicidad de ejecución del control, cambio de ser, "cada vez que se realiza" a una frecuencia de ejecución "trimestral"

En el **control 2** "Validar el presupuesto que dio origen a la oferta en el área de gestión comercial de RTVC", se realizan ajustes de redacción y se especifica que la realización del control se efectuará de manera trimestral.

2. Gestión financiera, recaudo y gasto público:

Riesgo 1"Anulación de facturas para beneficiar a los clientes", se realizan los siguientes controles:

En el **control 1** "Verificar que se cuente con los respectivos soportes para la autorización de anulación de las facturas", se realizan ajuste en la descripción del control, se incluye como a las "notas crédito".

La descripción inicial del control era "Cada vez que se efectua el control, el coordinador de contabilidad, verifica los soportes para garantizar que no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero, lo anterior se evidencia a través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico y el acta que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes", se ajusta por "Cada vez que se va a efectuar el control el coordinador de contabilidad verifica los soportes para garantizar que las facturas cuentan con los soportes y no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero. A través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico y el acta que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes. A su vez, se realiza en el sistema SIFA la imputación contable con la nota crédito.

En los dos controles se incluye el mecanismo de medición de cumplimiento de actividades propuestas.

Riesgo 2 "Giro de recursos a nombre propio", se realizan los siguientes controles:

En el **control 1** "Verificar que se cuenta con control dual por parte del personal encargado de los pagos (usuario preparador y aprobador) para realizar las operaciones en los portales transaccionales", se incluye en la descripción como responsable al "coordinador de tesorería".

En el **control 2** "Revisar y establecer los horarios para transacciones", se realiza ajuste en la redacción del propósito del control, razón por la cual pasa de ser "Cada vez que se efectua el control, el coordinador de tesorería revisa y configura los horarios transaccionales conforme a lo establecido en el manual interno de tesorería para limitar el acceso en horarios no permitidos a los portales bancarios. Esto se evidencia por medio del ingreso a la configuración de los portales transaccionales" por "Cada vez que se va a efectuar el control el coordinador de tesorería revisa y configura los horarios transaccionales conforme a lo establecido en el manual interno de tesorería para limitar el acceso en horarios no permitidos a los portales bancarios. Esto se evidencia por medio del ingreso a la configuración de los portales transaccionales".

De igual manera se realiza el ajuste del mecanismo de monitoreo propuesto para verificar el cumplimiento.

En el **control 3** "Revisar como rutina de cierre financiero mensual, boletín de bancos, arqueo de caja y otros documentos generados por la coordinación de tesorería", se realiza cambio sobre la redacción del propósito del control y se cambia la evidencia.

La descripción del control inicialmente era "Mensualmente el coordinador de tesorería revisa los documentos para verificar la correcta elaboración de los mismos. Como resultado de la revisión, se deja soporte de la firma del coordinador en dichos documentos" se cambio por "Mensualmente el coordinador de tesorería revisa los registros efectuados para validar la correcta elaboración y que se encuentren debidamente soportados. Como resultado de la revisión, se emite el boletín de caja y bancos al cierre de cada mes".

3. Gestión de talento humano:

Riesgo 1"Expedir una certificación laboral con información manipulada para beneficiar a un tercero"

En el **control 1** "Revisar y actualizar la base de datos del aplicativo de certificaciones en línea, cada vez que ingrese o se desvincule un funcionario en RTVC o haya un cambio salarial" se realiza ajuste en la descripción, específicamente en el propósito.

La descripción del control inicialmente era "Cada vez que se efectua el control, el profesional especializado o el colaborador que presta servicios de apoyo del área de talento humano, revisa y actualiza los datos cargados en el sistema DRIVE, que es la información que alimenta el aplicativo que genera los certificados laborales, para que la información allí contenida sea confiable y esté disponible para su consulta y emisión. Lo anterior se evidencia a través del aplicativo dispuesto para la expedición de Certificados en línea el cual se encuentra en la intranet de RTVC" se cambio por "Cada vez que se realiza el control, el profesional especializado o el profesional de apoyo del área revisa y actualiza los datos cargados en el sistema drive que es la información que alimenta el aplicativo que genera los certificados laborales con el propósito de que la información allí contenida sea confiable y esté disponible para su consulta y emisión".

En el **control 2** "Verificar y hacer entrega del certificado laboral a los servidores públicos de RTVC desvinculados" se realiza ajuste en la redacción del propósito y en la evidencia que soporta la ejecución del mismo, se incluye la validez de la evidencia digital.

La descripción del control inicialmente era "Cada vez que se efectua el control, el coordinador o profesional especializado del área, verifica y entrega los certificados laborales al servidor desvinculado para que cuente con un certificado oficial y que la información no sea manipulada. Lo anterior se evidencia a través de documento físico de la certificación laboral" se cambio por "Cada vez que se requiera, el coordinador o profesional especializado del área, verifica y entrega los certificados laborales al servidor desvinculado para que cuente con un certificado oficial y que la información no sea manipulada. Esto se evidencia a través del documento físico y/o digital de la certificación laboral"

4. Direccionamiento y planeación estratégica:

Con base en las recomendaciones dadas por control interno se realizan los siguientes ajustes:

Riesgo "Manipulación indebida de la información por parte de la oficina de planeación para beneficio propio o de un tercero"

En el **control 1** "Validar la trazabilidad del aval de la información suministrada por el área" se realiza ajuste en la redacción del control y se realizan ajustes en los elementos que describen la evidencia.

Evidencias iniciales

1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso.
2. Comparar información por inspección visual: se valida que la información enviada concuerde con los datos previos o información que reposa en la Coordinación de planeación
3. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo, correo electrónico y/o formato de asistencia a reuniones.

Evidencias ajustadas en esta versión

1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso o la persona designada formalmente por ella. Es importante aclarar que la delegación de envío de la información a través de este medio, aplicará según se describa en los procesos de la coordinación de planeación.
2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento físico o digital, correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física y digital). En caso de que se requieran aclaraciones será remitido a través de correo electrónico las observaciones a que haya lugar.

En el **control 2** "Verificar los productos generados por el área de planeación" se realiza ajuste en la redacción de la descripción del control, la cual se redactó inicialmente de la siguiente manera

"Cada vez que efectua el control, el Coordinador de planeación y/o Alta dirección de RTVC (Gerencia, Equipo de gerencia y/o Comité Institucional de Gestión y Desempeño), verifican que los productos generados por la Coordinación de planeación, cumplen con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente aplicables a la planeación institucional, lo anterior con el objeto de reducir la probabilidad de que se incorpore información sesgada para favorecer a terceros o que con ello se afecte la imagen de la entidad"

El cambio realizado consiste en aclarar las instancias que efectuan el control, quedando la redacción de la siguiente manera "Cada vez que efectúa el control, el Coordinador de planeación y/o la instancia que corresponda, verifican que los productos generados por la Coordinación de planeación expresan los resultados de la gestión institucional conforme se ha ejecutado, lo anterior con el objeto de reducir la probabilidad de que se incorpore información sesgada para favorecer a terceros o que con ello se afecte la imagen de la entidad.

En el **control 3** se unifican los dos controles planteados y se genera uno con la siguiente redacción:

"Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.

Version 5. (diciembre de 2020)

Se realiza monitoreo y medición de indicadores de cumplimiento de los controles - cierre año 2020

INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES

(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones y será publicada por dicha instancia a través de su informe de seguimiento)

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			Avance en cumplimiento de controles	OBSERVACIONES	% avance
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (50%)	Se realizó el acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (100%)			
Procesos estratégicos	Direcciónamiento estratégico y planeación		X	Riesgo 1. Control 1. 100% de cumplimiento. Se puede evidenciar que las diferentes áreas de RTVC han enviado la información relacionada; plan estratégico, plan de acción, gestión de proyectos, planificación financiera y reporte FURAG del MIPG, información que puede ser trazabilidad a través de correo electrónico con el envío por parte del líder del área	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento del control 1 + % de cumplimiento del control 2) Resultado: (100%+100%)/2= 100% de cumplimiento Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%
				Riesgo 2. Control 1. 100% de cumplimiento, se cuentan con las evidencias de la revisión del informe de gestión por parte de las instancias correspondientes. Control 2. Se cuenta con evidencia de la realización del control, sin embargo el correo electrónico no permite evidenciar la verificación realizada por el técnico administrativo.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento del control 1 + % de cumplimiento del control 2) Resultado: (100%+100%)/2= 100% de cumplimiento Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución	100%
	Gestión por procesos y la innovación	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2020	NA	NA
	Gestión de relación con grupos de interés		X	Control 1. 100% de cumplimiento. Se han realizado los seguimiento a los contratistas respecto al cumplimiento de las políticas operacionales y se cuenta con evidencia en el medio de soporte, este monitoreo se realizó en 1er y 2do trimestre y mes de agosto de 2020. Control 2. 100% de cumplimiento. Se han realizado los seguimiento a los contratistas respecto al uso de las herramientas digitales y se cuenta con evidencia en el medio de soporte, este monitoreo se realizó en 1er y 2do trimestre y mes de agosto de 2020.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento del control 1 + % de cumplimiento del control 2) Resultado: (100%+100%)/2= 100% de cumplimiento Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%
Procesos misionales	Atención al ciudadano y gestión al cliente		X	Se evidencia que para el primer trimestre del año se está cumpliendo con el control definido en un 100%. Riesgo 1: Indice de cumplimiento actividades= # de fallas reportadas al proveedor. 0 fallas reportadas al proveedor. A la fecha no se han reportado fallas que deban ser reportadas al proveedor.	Indice de cumplimiento actividades= # de fallas reportadas al proveedor 0 fallas reportadas al proveedor. A la fecha no se han reportado fallas que deban ser reportadas al proveedor. Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que el control establecido para mitigar el riesgo se ha cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%
	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes		X	Programación - Señal Colombia: Riesgo 1 Control 1. 100% de cumplimiento. Se ha realizado el comité de programación de señal colombia en el mes de diciembre de 2020, se cuenta con evidencia de la realización de la actividad. Control 2 SC. 100% de cumplimiento. Se ha realizado la curaduría de los contenidos se encuentra evidencia. Control 5. 100% de cumplimiento. De acuerdo con el plan de trabajo se han ejecutado todas las actividades asociadas a la adquisición de licencias de emisión.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2 SC+ % de cumplimiento control 5+ % de cumplimiento control 4+ % de cumplimiento control 6)/6 Resultado: (0%+100%+100%+100%+70%+100%) Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo es de 78%	100%
				Programación - RTVCPlay Control 2 Play. 100% de cumplimiento. Durante el periodo se ha realizado la gestión dos (2) contratos de adquisición de licencias para publicar por dos años en RTVCPlay, la primera es "Corporación INVITRO" con quien se adquirieron 3 cortometrajes y la segunda "Distribuidora Zona A" se adquirieron 6 largometraje. Todas las adquisiciones cuentan con soporte de las licencias firmadas y según el caso se cuenta con evidencia de la curaduría, no aplica para aquellas que son recompra		
				Programación - Radio Control 3 RD. 100% de cumplimiento del control. Se han realizado los consejos de redacción, reunión equipo de la Subgerencia y/o reuniones de seguimiento de cada marca, se encuentran evidencias de acuerdo al tipo de reunión programado. Control 4 RD. 100% se ha realizado de conformidad la contratación (adiciones) de personas para la prestación de servicios. No se han efectuado nuevas contrataciones. Se cuenta con evidencia de la certificación de servicio prestado y su medio de soporte.		
				Programación canal institucional Control 6. cumplimiento 100%. Se ha realizado la curaduría de los productor audiovisuales propios, de terceros o producto de un convenio de cooperación		
				Señal Memoria Riesgo 1 Control 1. 100% ejecución del control. Se realizó el simulacro programado en el mes de junio de 2020, se cuenta con las evidencias. Control 2. 100% ejecución del control. Del total de solicitudes de licenciamiento de contenidos se ha dado respuesta a cada una de ellas, se cuenta con evidencia de la ejecución del control para el periodo de análisis. Control 3. 100% de ejecución del control. Se ha realizado la alimentación de la bitácora del proceso de conservación, inventario de los soportes analógicos (KOHA) y el sistema gestor de medios sin ningún contratiempo. Control 4. 100% de ejecución del control. Se han realizado los traslados programados por el archivo audiovisual de acuerdo con la programación; no se programó ningún traslado desde archivo sonoro.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento del control 1+ % de cumplimiento del control 2+ % de cumplimiento del control 3+ de cumplimiento del control 4)/4 Resultado: (100%+100%+100%+100%)/4 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%
				Señal Memoria Riesgo 2 Control 1. 100% de licencias emitidas por archivo audiovisual y sonoro Control 2: 100% del control realizado por archivo audiovisual y sonoro	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento del control 1+ % de cumplimiento del control 2)/2 Resultado: (100%+100%)/2 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			Avance en cumplimiento de controles	Observaciones	% avance
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (50%)	Se realizó el acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (100%)			
Gestión de contenido	x	x	x	Producción de contenidos de TV Canal Institucional Control 1: 100% de cumplimiento, se encuentra evidencia de su ejecución de acuerdo con el medio de soporte disponible (presencial y virtual) Control 2: 100% de cumplimiento, se han realizado el 100% de las reuniones para validar el avance presupuestal de los proyectos ejecutados por el canal institucional, se cuenta con medio de soporte que evidencia el desarrollo de las reuniones (presencial y virtual) Control 5: 100% de cumplimiento, se realizó la asignación de controles de seguridad a los productores delegados según requerimiento del colaborador que presta servicios como productor general de canal institucional.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2 + % de cumplimiento control 3+ % de cumplimiento control 4+ % de cumplimiento control 5)/5 Resultado: (100%+100%+100%+100%+100%)/5 =100%	100%
				Producción de contenidos de TV Señal Colombia Control 3: 100% de cumplimiento, se encuentra evidencia de la ejecución de la actividad a lo largo del año. Control 4: 100% de cumplimiento, se encuentra evidencia de la ejecución de la actividad a lo largo del año.	Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	
				Producción de contenidos Radio Riesgo 1 Control 1: 100% de cumplimiento del control. Se han realizado las reuniones de seguimiento de cada marca, continuidades y se encuentran evidencias de acuerdo al tipo de reunión programada. Control 2: 100% se realizó revisión de fichas técnicas y reunión en lo corrido del 2020, existe evidencia en su medio de soporte. Control 3: 100% se ha realizado de conformidad la contratación (adiciones) de personas para la prestación de servicios. Se cuenta con evidencia de la certificación de servicio prestado y su medio de soporte.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2 + % de cumplimiento control 3)/3 Resultado: (100%+100%+100%)/3 =100%	
				Producción de contenidos Radio Riesgo 3 Control 1: 100% de cumplimiento. Se ha realizado el análisis asociado a la administración de recursos para el posicionamiento de las emisoras. Se cuenta con evidencia del análisis presupuestal de la subgerencia de radio y formato de asistencia como medio de soporte realizada en el mes de abril de 2020. Control 2: Entre los meses de enero a octubre no se realizaron eventos debido al tiempo en que se dio el desembolso de recursos y a la pandemia COVID -19, por esta misma razón no se realizó el control de análisis de tarifas. Se cuenta con evidencia del análisis del desarrollo de la actividad de formato de asistencia como medio de soporte realizada en el mes de abril de 2020. A partir del mes de octubre se da inicio al desarrollo de eventos y en la ejecución de la actividad se realizó la verificación en el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2 + % de cumplimiento control 3)/3 Resultado: (100%+100%+100%)/3 =100%	100%
				En curso Control 3. 100% se ha realizado de conformidad la contratación (adiciones) de personas para la prestación de servicios. No se han efectuado nuevas contrataciones. Se cuenta con evidencia de la certificación de servicio prestado y su medio de soporte.	Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	
				Emisión de contenidos audiovisuales Control 1 y 2: En el seguimiento al riesgos de corrupción se evidencia cumplimiento en la ejecución de los controles definidos que evitan la materialización del riesgo. Adicionalmente se corrobora el indicador propuesto. (# correos electrónicos (bitácora) enviados/ # correos electrónicos (bitácora) recibidos *100 (1650 correos electrónicos (bitácora) enviados/ 1650 correos electrónicos (bitácora) recibidos *100	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2)/2 Resultado 100% de cumplimiento	100%
				Riesgo 1. Se evidencia cumplimiento en la ejecución de los planes de tratamiento definidos para este riesgo. Este riesgo tiene dos planes de tratamiento, NO tiene ningún control, ya que, es un riesgo nuevo y comenzó a regir en la vigencia 2020. Plan de tratamiento 1: Diseñar un tablero de control: 100% Plan de tratamiento 2: 24 Seguimientos realizados a los contratos/proyectos por medio del TC / 24 Seguimientos planeados) * 100 = 100% de cumplimiento % PT 1+ % PT2 = 100% de cumplimiento	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento Plan de tratamiento1+ % de cumplimiento plan de tratamiento 2) /2 Resultado (100%+100%)/2= 100%	88%
				Riesgo 2. De acuerdo al seguimiento realizado el resultado es el siguiente: Control 1: Se evidencia cumplimiento del control en un 100% (2 de reportes generados / 2 reportes planeados) * 100 = 100% de cumplimiento Control 2: Se evidencia cumplimiento del control en un 100% (47 reportes generados /47 reportes planeados)*100=100% Para este riesgo se tiene identificado un plan de tratamiento, el cual se ha venido trabajando y corresponde al avance en el diseño de un sistema de información y gestión gerencial. Porcentaje de avance del diseño del sistema, cierra con un 100% de cumplimiento.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento Plan de tratamiento1+ % de cumplimiento plan de tratamiento 2) /2 Resultado Controles: (100%+100%)/2= 100% Plan de tratamiento: 100% de avance	100%
					Conclusión Con el resultado alcanzado se concluye que los controles y planes de tratamiento establecidos para mitigar el riesgo, se han cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			OBSERVACIONES			% avance
	No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (50%)	Se realizó el acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (100%)	Avance en cumplimiento de controles		Indicador de medición de Riesgo	
				Riesgo 3. De acuerdo al seguimiento realizado el resultado es el siguiente: Control 1: Se evidencia cumplimiento del control en un 100% (5 proyectos revisados en las reuniones de la DTC / 5 proyectos aprobados para el año)*100=100% Control 2: 100% de cumplimiento. Se realizó el seguimiento trimestral de acuerdo a lo programado Control 3: 100% de cumplimiento. Se realizó el cumplimiento a toda la contratación en lo corrido del año, sobre las contrataciones realizadas Control 4: 100% ejecutado. Se cuenta con evidencia de la verificación del aplicativo	Indice de cumplimiento actividades= (numero de proyectos revisados/numero de proyectos aprobados)*100% Resultado: (5 proyectos revisados en las reuniones de la DTC / 5 proyectos aprobados para el año)*100=100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que el control establecido para mitigar el riesgo, se ha cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	
	Gestión documental		X	Riesgo 1 Control 1: 100% de los seguimientos realizados de acuerdo a la programación. Control 2: 100% de cumplimiento. Se realizó el seguimiento trimestral de acuerdo a lo programado Control 3: 100% de cumplimiento. Se realizó el cumplimiento a toda la contratación en lo corrido del año, sobre las contrataciones realizadas Control 4: 100% ejecutado. Se cuenta con evidencia de la verificación del aplicativo	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2 + % de cumplimiento control 3+% de cumplimiento control 4) / 4 Resultado: (100+100+100+100)/4 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	
	Gestión jurídica		X	Riesgo 1 Control 1: 100% De cumplimiento en la ejecución del control de acceso a los expedientes, se cuenta con evidencia de la ejecución. Control 2: 100% de cumplimiento. Se realizó establecimiento de cláusulas para todos los contratistas de la coordinación.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2) / 2 Resultado: (100+100)/2 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	
	Gestión de infraestructura física		X	Riesgo 1: Control 1: Revisar y verificar que la asignación de los bienes esté acorde con la información del sistema Indicador 1: # de tomas físicas realizadas/# de tomas físicas programadas para la vigencia/1 toma física realizada/1 toma física programadas para la vigencia: 100% Control 1: 100% de ejecución Riesgo 1: (% de cumplimiento control 1) Resultado:100% de ejecución Riesgo 2: Control 1: Revisar y realizar seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones aprobado para el área de servicios generales durante la vigencia Indicador 1: (# de reuniones realizadas / # de reuniones propuestas para la vigencia) *100 (2 reunión realizadas / 2 de reuniones propuestas para la vigencia) *100. Control 2: Monitorear la ejecución adecuada de los contratos a cargo del área Indicador 2: (# de reuniones realizadas / # de reuniones propuestas para la vigencia) *100 (4 de reuniones realizadas / 4 de reuniones propuestas para la vigencia) *100 100% de ejecución	Indice de cumplimiento actividades= Riesgo 1: (% de cumplimiento control 1) Resultado: 100% de ejecución Riesgo 2: (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2) / 2 Resultado 100% de ejecución Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo identificados para el proceso fueron ejecutados y cumplidos en un 100%.	100%	
Procesos de apoyo	Gestión de tecnologías de la información	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2020	NA	NA
	Gestión talento humano		X	Se evidencia a lo largo del año se están cumpliendo con los dos controles definidos en un 100%. Control 1: Se realizaron en total 12 actualizaciones, esto representa un cumplimiento del 100%. (# de actualizaciones realizadas /# de actualizaciones programadas para la vigencia) *100= 12/12=100% Control 2: A lo largo del año se han presentado 8 desvinculaciones, en todos los casos se han entregado las certificaciones. Evidenciando un cumplimiento del 100% del indicador	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2) / 2 Resultado: (100+100)/2 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo, se han cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	
	Gestión de proveedores		X	Riesgo 1 Control 1: 100% de cumplimiento. Se han realizado 31 comités de contratación de manera presencial y virtual de acuerdo con las necesidades de RTVC, con corte al mes de noviembre de 2020 Control 2: 100% de cumplimiento. En las 1730 contrataciones realizadas se han practicado los controles establecidos con corte al mes de noviembre de 2020 Control 3: 100% de cumplimiento. En las 1730 contrataciones realizadas se han practicado los controles establecidos con corte al mes de noviembre de 2020 Riesgo 2 Control 1 y 2. De acuerdo con la información suministrada por el coordinador de procesos de selección y su equipo de trabajo, en el primer, segundo y tercer trimestre de 2020 no se ejecutaron contrataciones empleando la diferentes modalidades de contratación, la única modalidad empleada fue la contratación directa, por lo anterior no se presentaron ni pliego de condiciones de reglas de participación y por ende no se atendieron observaciones relacionadas.	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2+ % de cumplimiento control 3) / 3 Resultado: (100+100+100)/3 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplimiento al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	
	Gestión financiera, recaudo y gasto público		X	Riesgo 1 Se evidencia que para el tercer trimestre del año se están cumpliendo con los dos controles definidos en un 100%. Control 1: A la fecha se han anulado 17 facturas con soportes sobre 17 facturas anuladas Control 2: En lo corrido del año se han realizado 44 estados de cuentas relacionadas con contratos ejecutados Riesgo 2 Se evidencia que para el año se ha cumpliendo con los tres controles definidos en un 100%. Control 1: Se evidencia cumplimiento del 100%, ya que, se realizaron las 2 revisiones propuestas para el año. Control 2: Se evidencia cumplimiento del 100%, ya que, se realizaron las 2 revisiones propuestas para el año. Control 3: Se evidencia cumplimiento del 100%, ya que, se realizaron los 11 cierres financieros definidos para el para el año	Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2+ % de cumplimiento control 3) / 3 Resultado: (100+100+100)/3 =100% Conclusión: Con base en la información suministrada se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se ha cumplido en un 100%	100%	
					Indice de cumplimiento actividades= (% de cumplimiento control 1+ % de cumplimiento control 2+ % de cumplimiento control 3) / 3 Resultado: (100+100+100)/3 =100% Conclusión: Con el resultado alcanzado se concluye que los controles establecidos para mitigar el riesgo se han cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.	100%	

NOMBRE DEL PROCESO		ESTADO			OBSERVACIONES		% avance
		No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (50%)	Se realizó el acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (100%)	Avance en cumplimiento de controles	Indicador de medición de Riesgo	
Procesos de evaluación y control	Control interno			X	<p>Se realizaron los 6 seguimientos sobre la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia.</p> <p>Indicador: (6 seguimientos de la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia / de Auditorías programadas en para la vigencia) = 100%</p> <p>100% de cumplimiento en el seguimiento a las auditorías definidas para la vigencia.</p>	<p><u>Indice de cumplimiento actividades</u> (% de cumplimiento control 1)</p> <p>Resultado (6 seguimientos de la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia / 6 de Auditorías programadas en para la vigencia) =100% 100% de cumplimiento en el seguimiento a las auditorías definidas para la vigencia.</p> <p><u>Conclusión</u> Con el resultado alcanzado se concluye que el control establecido para mitigar el riesgo se ha cumplido al 100% sin anomalías y se encuentra evidencia de la ejecución.</p>	100%
	Control asuntos disciplinarios	NA	NA	NA	Este proceso no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2020	NA	NA

#	PROCESO	Direccionamiento y gestión estratégica (versión 1)															
1	OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.															
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	RIESGO RESIDUAL	ZONA DE RIESGO	INDICADORES	INFORMACIÓN	IMPACTO	DESCRIPCIÓN	NIVEL	INDICADORES	INFORMACIÓN	IMPACTO	
Causa 1. Intereses creados para favorecer o desfavorecer a un tercero. Causa 2. Presión indebida por parte de un superior. Causa 3. Negligencia de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeación estratégica en el análisis, presentación o consolidación de la información.	Manipulación indebida de la información por parte de la oficina de planeación para beneficio propio o de un tercero.	Al presentarse acciones como presión indebida por parte de un superior, negligencia de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeación y desarrollo estratégico en el análisis, presentación o consolidación de la información, puede generar el riesgo de corrupción asociado a la Manipulación indebida de la información por parte de la oficina de planeación para beneficio propio o de un tercero.	1. Pérdida de recursos 2. Sanciones por parte de cualquier ente de control. 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.	Rara vez	Major	Bajo	10	Validar la trazabilidad del aval de la información suministrada por el área.	Causa 3	Cada vez que se efectúa el control, los contratistas de la coordinación de planeación asignados a la gestión de proyectos, diseño y seguimiento al plan estratégico y plan de acción, según corresponda, al reporte FURAG del MIPG y planificación financiera; validan la trazabilidad del aval de la información suministrada por las áreas de RTVC para dar confiabilidad a la información a reportar o publicar, esta acción se efectúa a través de: 1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso o la persona designada formalmente por ella. Es importante aclarar que la delegación de envío de la información a través de este medio, aplicará según se describa en los procesos de la coordinación de planeación. 2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento físico, correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física o digital).	Rara vez	Major	Bajo	10	Indice de cumplimiento actividades= (Información (evidencia) recibida correctamente/Información recibida total)*100 Información relacionada con los procesos mencionados en la descripción del control. Meta: 100%		
Causa 1. Ausencia de controles en la salida de la información Causa 2. Intereses particulares Causa 3. Negligencia y/o desconocimiento en los lineamientos para el manejo de la información	Desarrollo de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía con información falsa, errónea y/o manipulada a favor o en contra de RTVC	El incumplimiento de los lineamientos establecidos para el reporte y manejo de la información, la falta de control y seguimiento por parte de los líderes de los procesos que suministran la información que sale de sus áreas, la negligencia en el manejo de la información y los intereses particulares a la hora de presentar información, pueden generar que se entregue información falsa a la ciudadanía perjudicando la imagen y credibilidad de RTVC ocasionando impacto negativo en la credibilidad e imagen de la empresa, investigaciones y	1. Impacto negativo en la credibilidad e imagen de la empresa 2. Investigaciones y sanciones por entes de control 3. Pérdida de información 4. Desgaste administrativo	Improbable	Major	Moderado	20	Verificar la información del informe de gestión con el gerente, subgerentes, coordinador de planeación y demás interesados.	Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.	Rara vez	Major	Bajo	10	Indice de cumplimiento actividades= # de personas que manifestaron alguna queja con respecto a la veracidad o confiabilidad de la información reportada en el informe de gestión y en la audiencia pública de rendición de cuentas La meta de este indicador es cero		

#	PROCESO	Direccionamiento y gestión estratégica (versión 1)						
1	OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.						

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	En caso de materializarse las causas que generan el riesgo el Coordinador de Planeación, de acuerdo con la gravedad del evento: 1. Devuelve la información suministrada y solicita aclaración 2. Realiza reunión con los colaboradores relacionados con el riesgo identificado e investiga a profundidad el caso. 3. Escaria el caso a la Gerencia de RTVC o a quien corresponda	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Coordinador de planeación Nestor Yaselga

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

# PROCESO	Gestión de relación con grupos de interés (versión 1)									
3 OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar las relaciones estratégicas de la empresa con grupos de valor internos y externos, por medio del desarrollo e implementación de los lineamientos del plan estratégico, el plan de comunicaciones de RTVC y el Plan Institucional de Gestión Ambiental bajo la óptica del mejoramiento continuo, fortaleciendo el posicionamiento de la empresa a nivel de gobierno corporativo, regulatorio, social y ambiental.									

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES								
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL								
				PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO						
Causa 1. No contar con procedimientos claros y/o estandarizados frente a la protección de la información confidencial, el almacenamiento y los derechos de propiedad intelectual de la información administrada por la Coordinación de comunicaciones.	Gestión de comunicaciones	Sustracción, concentración y/o manipulación de la información institucional a cargo de la Coordinación de Comunicaciones para beneficio propio o de un tercero	La sustracción, concentración y/o manipulación de la información institucional a cargo de la Coordinación de comunicaciones para beneficio propio o de un tercero, puede darse cuando no se cuenta con procedimientos claros y/o estandarizados por parte de la coordinación de TI, frente a la protección de la información confidencial, el almacenamiento y los derechos de propiedad intelectual y adicionalmente puede presentarse cuando existen deficientes niveles de seguridad, de las plataformas y herramientas digitales y acceso a la información disponibles por parte de la coordinación en mención, lo anterior puede ocasionar desgaste Administrativo, afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado.	1. Desgaste Administrativo 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado. 3. Pérdida de trazabilidad de los procesos y de la información	Posible	mayor	30	Control 1. Validar en el informe de actividades mensual el cumplimiento por parte de los contratistas de la coordinación de comunicaciones los lineamientos de la política operacional de seguridad de la información y seguridad digital, y la política operacional de protección de datos de RTVC.	Causa 1	Mensualmente el coordinador comunicaciones, valida en el informe de actividades mensual de los contratistas, el cumplimiento de los lineamientos de la política operacional de seguridad de la información y seguridad digital, y la política operacional de protección de datos de RTVC, lo anterior con el objeto de controlar el cumplimiento de estos y previene errores de interpretación o desconocimiento de los mismos. Como evidencia de la realización de este control se generan formato informe mensual de actividades	Rara vez	mayor	bajo					
Causa 2. Deficientes niveles de seguridad en el acceso y publicación en las plataformas y herramientas digitales para realizar las actividades propias del proceso de comunicaciones.																		
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia			NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia control 1 El Coordinador y/o Asesor de Comunicaciones debe de acuerdo al caso: 1. Solicitar apoyo tecnico a la Coordinacion de TI para reforzar los conocimientos en materia de seguridad de la información. 2. En caso en que la actuación sea grave, el Coordinador de Comunicaciones y/o el supervisor del contrato de los colaboradores de comunicaciones, atenderá el caso, realizará las investigaciones pertinentes y elevará a las instancias interna que corresponda		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.		Coordinador de comunicaciones - Julian García						
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia			NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia control 2 El colaborador responsable de la administración de plataformas y herramientas digitales de la Coordinación de comunicaciones, notifica al Coordinador y/o Asesor de esta área para que esta a su vez eleve el caso a la coordinación de TI o Dirección de Tecnologías Convergentes para la correspondiente investigación y solución del problema.										

CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia control 1 El Coordinador y/o Asesor de Comunicaciones debe de acuerdo al caso: 1. Solicitar apoyo tecnico a la Coordinacion de TI para reforzar los conocimientos en materia de seguridad de la información. 2. En caso en que la actuación sea grave, el Coordinador de Comunicaciones y/o el supervisor del contrato de los colaboradores de comunicaciones, atenderá el caso, realizará las investigaciones pertinentes y elevará a las instancias interna que corresponda	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Coordinador de comunicaciones - Julian García

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Atención al ciudadano y gestión del cliente (versión 3)
4	OBJETIVO DEL PROCESO	Crear canales y espacios de comunicación, entre RTVC, ciudadanos y los clientes, que promuevan un dialogo constante y una retroalimentación sobre las necesidades y expectativas de estos para orientar nuestro quehacer institucional.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL					
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	Descriptor	
Causa 1. No se realiza la aplicación de tablas de retención documental en el momento de archivar los documentos físicos y digitales	Oficina PQRSD	Sustracción y manipulación de información de la gestión realizada por la empresa con relación a PQRSD.	El no aplicar de forma correcta los lineamientos de las TRD's, la ejecución o no cumplimiento de lo impartido para dar respuesta oportuna y correcta a las PQRSD que llegan a la entidad podría generar la sustracción y manipulación de información de la gestión realizada por la empresa con relación a estas y como consecuencia tendría una pérdida de credibilidad en la gestión, incumplimiento normativo, intervención por parte de entes de control y sanción disciplinaria para el servidor público y/o delegado de la oficina asesora jurídica en cabeza de quien se custodia los documentos de PQRSD.	1. Pérdida de credibilidad en la gestión.	Improbable	Major	Moderado	20	Validar y aplicar las tablas de retención documental TRD vigentes para el archivo de PQRSD.	Causa 1	Diariamente el colaborador que presta sus servicios profesionales para brindar el apoyo en la atención y la gestión de requerimientos validos y aplica las TRD correspondientes al momento de cargar la PQRSD en el sistema orfeo para identificar cuando es un derecho de petición y para activar las alarmas en el correo electrónico con el fin que se de respuesta de manera oportuna. Esto se realiza por medio del boletín interno o listas de asistencia o correos electrónicos.	Rra vez	Mayor	Bajo	10
Causa 2. No cumplir con los lineamientos previstos para PQRSD				2. Incumplimiento normativo.											

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
No cumplimiento de los lineamientos por PQRSD	Realizar socialización de la circular 010 de 2018 y de la resolución 016 de 2019 por medio de la cual se adopta el nuevo manual de atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias para RTVC a los funcionarios y colaboradores sobre el cumplimiento de términos de ley para dar respuesta a las PQRSD alineados al sistema documental OrfeoGob	feb-20	dic-20	Boletín interno o listas de asistencias o correos electrónicos	Colaborador que presta servicios jurídicos para PQR	Plan de contingencia control 1 En caso de observar que los documentos fueron tipificados de forma errónea o equivocada se reporta la situación al proveedor del sistema Orfeo y se corrige luego de obtener la respuesta.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Jefe de la oficina asesora jurídica - Juliana Santos

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																	
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES						
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
Causa 1. Inexistencia de un manual de producción y/o manual de estilo de la producción de contenidos.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Programación de Contenidos TV, radio y RTVCPlay)	Manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación para beneficiio privado o particular	Injerencia indebida en la programación con el ánimo de favorecer entre otros, falta de sensibilización de los colaboradores en temas relacionados con eventos de corrupción, excesiva discrecionalidad, presiones indebidas, falta de conocimiento y/o experiencia, pueden generar un riesgo de corrupción de manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	1. Pérdida de imagen y credibilidad. 2. Demandas para RTVC. 3. Investigaciones disciplinarias y/o penales. 4. Incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos. 5. Pérdida y/o desvío del sentido misional de RTVC	Posible	Mayor	30	Causa 4	Cada vez que se requiera la validación e implementación del plan anual de programación de Señal Colombia y de acuerdo con la resolución Interna 181 de 2019, un equipo interdisciplinario de colaboradores del canal Señal Colombia, validan el plan anual de programación del canal. Este equipo está compuesto por: •Gerente de RTVC o Subgerente de televisión •Bíblioteca de Señal Colombia •Colaborador que presta servicios como productor general de Señal Colombia •Colaborador que presta servicios como líder de productores delegados •Representante del Ministerio de Cultura •Representante del Ministerio de Educación •Representante del Ministerio TIC •Equipo de colaboradores del canal Señal Colombia invitados.			Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= #(# de comités de programación realizados / # de comités programados) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el comité de programación se realizará por discrecionalidad de la gerencia de RTVC.			
Causa 2. Carecer de servidores públicos y contratistas con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones o compromisos contractuales, para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos									Control 1. Validar e implementar el Plan de programación de Señal Colombia										
Causa 3. Falta de mecanismos y/o mecanismos de veredicto por parte de las audiencias.									Control 2. Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parilla de programación o cronograma de publicaciones (RTVCPlay), cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal Señal Colombia o RTVCPlay										
Causa 4. Ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o procesos									Control 3. Verificar que la programación se encuentre en coherence con el manual de producción y estilo de la subgerencia de Radio, para garantizar la misionalidad de la empresa. Lo anterior se evidencia a través de ejecución de consejos de redacción, reunión equipo de la Subgerencia y/o reuniones de seguimiento, y su medio de soporte serán las continuidades y/o Actas y/o correos electrónicos y/o fichas técnicas de los programas, según el tipo de reunión.										

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																	
OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																	
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROB. RIESGO	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROB. RIESGO	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Indicador	Indicador		
Causa 1. Indebido uso de los soportes, formatos y documentos de los archivos de Señal Memoria Causa 2. Ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Señal Memoria)	Acceso y uso indebido de los archivos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos. Por conflicto de intereses, mala fe del tercero, préstamo no autorizado del master analógico o digital o por beneficios particulares con la información (contenido), se puede presentar el acceso y uso indebido de los archivos audiovisuales, sonoros, fílmicos, fotográficos y conexos por parte de los colaboradores del proceso o personas ajenas a los archivos audiovisual y sonoro.	1. Pérdida de patrimonio histórico. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Demandas contra RTVC	Improbable	Mayor	Moderado	Control 1. Verificar el funcionamiento de la Infraestructura para la preservación de los archivos de Señal Memoria	Causa 2	Semestralmente, el colaborador que presta servicios como técnico de conservación para Señal Memoria, revisa el funcionamiento de los sensores de ingreso al depósito del archivo sonoro y conexos para evitar el acceso no autorizado. Lo anterior a través de la puesta en marcha de simulacros de funcionamiento de las instalaciones, la evidencia de la realización de la actividad es el reporte de la ejecución del simulacro. Semestralmente, el colaborador que presta servicios de conservación para Señal Memoria, revisa el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y sensores de acceso a las bóvedas de conservación de los archivos audiovisuales, fílmicos, fotográficos y conexos para evitar el acceso no autorizado, la evidencia de la realización de la actividad es un reporte de la revisión del funcionamiento de cámaras	Rriesgo2	Moderado	5	Indice de cumplimiento actividades= (# de simulacros realizados / # de simulacros programados) *100 Meta: 2 simulacros en el año	Indice de cumplimiento actividades= (# de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras realizados / # de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras programados) *100 Meta: 2 revisiones de cámaras en el año	Indice de cumplimiento actividades= # de formatos de licenciamiento de contenidos generados/# de solicitudes de licenciamiento de contenidos Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de licenciamiento de contenidos generados en el año depende de factores externos	Indice de cumplimiento actividades= (# de controles ejecutados para verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos / # de controles programados para verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos) x100 Meta: 100% de ejecución de controles	Indicador	Indicador
			20	Control 2. Verificar el cumplimiento de la Política operacional de acceso al Archivo Audiovisual	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el director de Señal Memoria, el colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo en la administración de contenidos del sistema gestor y el técnico administrativo de archivo audiovisual, para garantizar la permanencia de los soportes, contenidos y documentos de Señal Memoria en el tiempo y/o evitar que estos se usen de forma indebida, verifican el cumplimiento de la política operacional de acceso al Archivo Audiovisual. Esto se evidencia a través del Sistema Gestor de Medios y documentos de uso de contenidos audiovisuales.												
				Control 3. Verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el Colaborador que presta servicios para apoyar la coordinación del Archivo sonoro para garantizar la permanencia de los soportes, formatos y documentos sonoros de señal memoria en el tiempo y/o evitar que estos se usen de forma indebida. Lo anterior se evidencia a través de la bitácora del proceso de conservación, inventario de los soportes analógicos (KOHA).												

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO				
	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Señal Memoria)								Cada vez que se realiza el traslado de material, los colaboradores que prestan servicios de conservación, el colaborador que presta servicios en la atención a requerimientos internos del archivo audiovisual o el técnico administrativo de archivo audiovisual, verifican los contenidos por su valor social, cultural, histórico o patrimonial, las cantidades y las condiciones del material audiovisual, sonoro, fílmico, fotográfico y conexos a trasladar al área de conservación y preservación de Señal Memoria, con el fin de trasladar aquellos contenidos que por su valor social, cultural, histórico o patrimonial, se requerirá garantizar su accesibilidad permanente e indefinida en el tiempo y a su vez el máximo estado de integridad del material.								# de verificaciones realizadas para el traslado de material audiovisual en su medio de soporte / # de trasladados programados)*100 Meta: 100% de ejecución de controles	
Causa 1. Falla en la ejecución de los controles para evitar el uso indebido de los contenidos audiovisuales y/o sonoro.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Señal Memoria)	Robo de derechos de uso contenido audiovisual sonoro y de del	Al fallar el control definido por el Archivo Audiovisual 1. Pérdida de y/o Sonoro para evitar el uso indebido de los contenidos por parte de terceros, y dada la condición particular de los derechos de autor de los contenidos audiovisuales y/o sonoros se puede ocasionar el robo de derechos de uso del contenido audiovisual y sonoro de RTVC.	Possible	Moderado	Moderado	Control 1. Revisar la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros.	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios jurídicos en derechos de autor, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el director de Canal Institucional o Señal Colombia o el director de Señal Memoria, o el subgerente de televisión, el técnico administrativo de archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro, el técnicos de conservación, el colaborador que presta servicios en la gestión de contenidos y el gerente de RTVC, revisan la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros, y las condiciones sobre las cuales se licencia para evitar el uso indebido de los contenidos.						Índice de cumplimiento actividades: # de licencias de uso emitidas por el archivo sonoro+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual.			
Causa 2. Falta de claridad en lineamientos de manejo de acceso y derechos de autor de los contenidos.			1. Pérdida de imagen institucional.	15			Control 2. Validar la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro.	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el director de Señal Memoria,el colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual, el técnico administrativo de archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro el área jurídica a través del colaborador que presta servicios jurídicos de derechos de autor, validan la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso al contenido, con el fin de asegurar su correcta aplicación en los controles definidos y la vigencia de los mismos.						índice de cumplimiento actividades: (# PQRS atendidas por el área de archivo audiovisual+ # de citas de visualización atendidas+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual)[licencias de uso emitidas por el archivo sonoro y soportes asociados]			
			2. Investigaciones disciplinarias						Lo anterior se evidencia a través de: 1. Archivo Audiovisual: Atención al ciudadano a través de correo electrónico, de citas de visualización, encuesta de PQRS y licencias de uso.						Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de solicitudes de contenido audiovisual o sonoro o de PQRS por parte de clientes internos y externo no se puede determinar, solo se atiende conforme se emiten por parte de los grupos de interes.			
			3. Demandas contra el tercero						2. Archivo Sonoro: Formatos de licencia de usos y anexos correspondientes.									

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																			
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES								
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	DESCRIPCIÓN (propósito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO							
Causa 1. Falta de conocimiento y/o rigor en la ejecución de controles para el manejo de recursos de las producciones.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de audiovisuales)	Manejo indebido de los recursos (financiero, tecnológico y de información, entre otros) en las producciones para beneficio propio o de un tercero	Por deficientes controles en el manejo de recursos físicos o financieros empleados para las producciones o por mal manejo de la información confidencial de cada canal, se puede producir un manejo indebido de los recursos en las producciones audiovisuales para beneficio propio o de un tercero	1. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales 2. Pérdida de recursos. 3. Pérdida de credibilidad de las marcas y de la entidad 4. Perdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal	Possible	Extremo	Control 1. Verificar el desarrollo de los contratos a través de la herramienta excel formulada para monitorizar el avance de los proyectos en ejecución por parte del Canal Institucional. Control 2. Validar el presupuesto que dio origen a la oferta en el área de gestión comercial de RTVC. Control 3. Verificar el cumplimiento presupuestal indicado en el plan anual de adquisiciones de RTVC, según la necesidad de parrilla de programación, respecto los rubros, tiempos y modalidades de contratación asignada a la realización de contenidos, contratación de personas naturales del canal Señal Colombia, adquisición de licencias y realización de alianzas del Canal. Control 4. Verificar trimestralmente el correcto cumplimiento de la ejecución presupuestal dispuesta en el plan anual de adquisiciones, a través del documento de control de la contratación de personas naturales y control de la contratación de producciones.	Causa 1 Causa 2 Causa 1 Causa 1	Trimestralmente, el Director de Canal institucional y/o el colaborador que presta servicios como productor general del Canal Institucional, verifican que los colaboradores que prestan servicios de productores delegados y líderes las áreas , realicen el seguimiento detallado a las producciones asignadas para el desarrollo de los contratos, a través de la herramienta excel formulada y con esto monitorizar el avance de la ejecución de los proyectos activos por parte del Canal Institucional. Lo anterior para identificar con claridad el estado real de la ejecución del proyecto y determinar posibles incumplimientos. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión meet o inventario de reuniones programadas. Posterior a la firma de un contrato en RTVC a través de Canal Institucional de manera trimestral, el Director de Canal institucional, valida con cada uno de los colaboradores que prestan servicios como productores delegados y de ser necesario, el colaborador que presta servicios como gestor comercial correspondiente, el presupuesto que dio origen a la oferta comercial entregada a los clientes de Canal Institucional. Lo anterior se hace con el objetivo de revisar el avance presupuestal del proyecto negociado. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión meet o inventario de reuniones programadas. Cada vez se proyecta realizar un gasto, el colaborador que presta servicios como productor ejecutivo con énfasis en informes financieros y el colaborador que presta servicios como productor General del canal Señal Colombia, con el correspondiente aval del Director del Canal Señal Colombia, verifican la coherencia del gasto que se propone vs el cumplimiento presupuestal indicado en el plan anual de adquisiciones de RTVC, respecto a los rubros, tiempos y modalidades de contratación asignada a la realización de contenidos, contratación de personas naturales del canal Señal Colombia, adquisición de licencias y realización de alianzas del Canal, según corresponda en cada caso. Las acciones realizadas se evidencian: 1. Documento de desglose personalizado del plan de adquisiciones asignado al canal 2. Documento de ejecución y control presupuestal. El colaborador que presta servicios como productor general del canal y el colaborador que presta servicios como líder de productores delegados, periódicamente y de acuerdo a la priorización, validan el correcto cumplimiento de los presupuestos y cronogramas de cada uno de los proyectos a contratar y contratados por el Canal Señal Colombia, dispuestos en el plan anual de adquisiciones, para garantizar que los contratos están siendo desarrollados de manera correcta de acuerdo a las expectativas editoriales y operativas del canal y que los recursos asignados a cada uno de los proyectos están siendo correctamente ejecutados de acuerdo a lo establecido contractualmente, a través de las reuniones periódicas de seguimiento liderado por el colaborador que presta servicios como productor general del canal y/o colaborador que presta servicios como líder de productores delegados. La ejecución del control se evidencia a través del documento de control de la contratación de personas naturales y control de la contratación de producciones.	Rara vez	Contratado	Moderado	20	Indice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para verificar el cumplimiento de los contratos y/o proyectos ejecutados por el canal institucional							
									Indice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para validar el avance presupuestal de los proyectos ejecutados por el canal institucional												
									Indice de cumplimiento actividades= (% de avance en la edición del documento de desglose personalizado del plan de adquisiciones asignado al canal +% de verificación presupuestal a través del documento de ejecución y control presupuestal.												
									Indice de cumplimiento actividades= % de Diligenciamiento de documento de control contratación señal colombia												

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																												
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																												
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN												INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES														
CAUSAS		RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS		RIESGO	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			RIESGO	IMPACTO	ZONA DE RIESGO														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.		Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de Radio)		Injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC, para favorecer intereses ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros.		Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio, deficientes controles en la verificación del contenido que se emite en las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC y sus plataformas, pueden ocasionar la injerencia indebida en la producción de los mismos para favorecer intereses ideológicos, particulares, religiosos, comerciales, particulares, entre otros.		1. Pérdida de credibilidad de la empresa 2. Demandas. 3. Investigaciones disciplinarias. 4. Cancelación de contrato de la persona implicada. 5. Afectación intangible de las marcas de la Subgerencia de Radio		Casi Seguro	Mayor	Alto	Control o actividad de control			Causa que mitiga		Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)												
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														
Causa 1. Intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Causa 2. Personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio. Causa 3. Deficientes controles en la verificación y seguimiento del contenido que se emite.																														

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

# PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)										ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES											
OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.										ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES											
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO											ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN											INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES										
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			CONSECUENCIAS		PROBABLEDAD		IMPACTO		ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABLEDAD		IMPACTO		ZONA DE RIESGO		INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES									
Causa 1. Inadecuada planeación de las actividades a financiar para las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de Radio)	Utilización indebida de recursos para las producciones de Radio	La Inadecuada planeación anual de actividades de las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas, sumado a la posible falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos asignados a Radio, ocasionan la posible utilización indebida de los recursos asignados a la administración delegada para la prestación del servicio de la Subgerencia de Radio que favorezcan intereses particulares o personales.	1. Procesos penales 2. Detrimento patrimonial 3. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones. 4. Demandas.	Posible	Catastrófico	Extremo	60	Control 1. Verificar el cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia.	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control el subgerencia de radio y/o director de la emisora y/o el colaborador que presta servicios como productor ejecutivo de radio y/o colaborador que presta servicios como líder de gestión, verifican el cumplimiento del plan de acción de la subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia para reducir la probabilidad de que las actividades que se realicen no cumplen la misión/ideal de la radio. Todo lo anterior a través de: 1. Seguimientos en reuniones de evaluación y su medio de soporte son las actas o 2. Formato de asistencia a reuniones	Rara vez	Catastrófico	Extremo	60	Control 2. Verificar el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios como productor ejecutivo de Radio, verifica el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada para evitar sobre costos y garantizar un uso eficiente de los recursos asignado. Lo anterior se efectúa a través de: 1. Correo electrónico con presupuesto por actividad entregado por la Administración delegada al colaborador que presta servicios como productor ejecutivo y/o subgerente de radio 2. Aprobación por parte del Subgerente de Radio sobre el presupuesto propuesto por la Administración delegada medio de soporte es el S-F10 formato de cotización y presupuesto.	Rara vez	Catastrófico	Extremo	60	Control 3. Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.	Causa 2	Cada vez que se va a efectuar el control el Subgerente de Radio y los Directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio, esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad, esto se hace a través: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la Subgerencia de radio y el soporte de la realización. 2. Certificado de supervisión e intervención	Rara vez	Catastrófico	Extremo	60	Índice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas/ verificar cumplimiento del plan de acción de subgerencia de radio		
																							Meta: Este indicador no tiene una medida específica ya que la activación del control se da de acuerdo con la necesidad de subgerencia.									
Causa 2. Falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos.	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Producción de contenidos de Radio)																				Índice de cumplimiento actividades= # de correos electrónicos y aprobaciones por parte de la subgerencia de radio sobre la administración delegada											
																					Meta: Este indicador no tiene una medida específica ya que la activación del control se da de acuerdo con el numero de producciones a realizar en la subgerencia no se tienen un mínimo											
Causa 1. Modificación indebida del playlist y/o contenido a emitir	Aprovisionamiento para la prestación del servicio (Emisión de contenidos audiovisuales)	Tratamiento y/o manipulación indebida de los contenidos a emitir	Debido a la falta de apropiación y/u omisión de la política operacional establecida y de los lineamientos del área, conllevaría a hacer mal uso del contenido y/o modificación de la programación a emitir generando falta de credibilidad para la empresa, afectación a la imagen de la empresa y posibles investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de un ente de control	1. Falta de credibilidad para la empresa 2. Afectación a la imagen de la empresa 3. Posibles investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de un ente de control	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Confrontar el playlist con la parrilla emitida por cada canal de TV	Causa 1	Diariamente el técnico de emisión coteja el playlist frente a la parrilla y las comunicaciones recibidas o instrucciones impartidas registradas en la bitácora, para evitar la modificación indebida del playlist de tal forma que no salga al aire lo que no estaba programado o autorizado para la emisión. Lo anterior a través de la comparación del archivo cargado en el sistema de automatización de la emisión con el enviado por el canal y la bitácora en la cual se registra cualquier novedad presentada en la comparación.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Revisar el contenido en previo play, en el momento de ingestarlo y previo a la emisión	Causa 1	Diariamente el técnico de emisión previsionaliza el contenido para emitir para identificar que el mismo corresponde realmente a la información contenida en la parrilla y el playlist diario. A través los servidores de playlist de emisión. (El Playlist son equipos que permiten ver el contenido y corroboran que el contenido sea el correspondiente. Bitácora)	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# correos electrónicos (bitácora enviados) / # correos electrónicos (bitácora recibidos) *100									
																							Meta: Este indicador no tiene una medida específica ya que la activación del control depende de las situaciones que se puedan presentar.									

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)													
6	OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.													
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO															
ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN															
INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES															
CAUSAS RIESGO DE CORRUPCIÓN DESCRIPCIÓN DEL RIESGO CONSECUENCIAS PROBABLE IMPACTO ZONA DE RIESGO CONTROLES EXISTENTES Control o actividad de control Causa que mitiga Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte) PROBABLE IMPACTO ZONA DE RIESGO															
<small>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)</small>															
ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020															
CAUSA A MITIGAR ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO PERÍODO DE EXECUCIÓN SOPORTE RESPONSABLE PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN RESPONSABLE															
Fecha Inicial Fecha Final															
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Programación Plan de contingencia - control 1. En caso de que cometa de programación de señal colombia detecte falla o incumplimiento del plan anual de contenidos aprobado se solicitará aclaración y ajuste a la misma. En caso en que se detecte la injerencia inadecuada por parte de cualquier instancia como por el Subgerente de TV, Gerencia de Programación de RTVC, que no cumpla con el acuerdo establecido entre la señal colombia y cual fue presentado en el comité de programación de señal colombia, se debe informar al director de emisora que presta servicios de programación y en su caso informar a la persona que se encarga de la ejecución de los lineamientos establecidos por el Canal Señal Colombia, este debe informar el caso al Director del Canal y este al Subgerente de TV para que se convoque un comité de programación extraordinario o se tomen las medidas pertinentes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerente de TV . Adriana Vasquez Dra. Dora Brait Colombia - Silvana Orlandini Colaborador que presta servicios como líder de programación, - Gustavo de Bedout							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - control 2. En caso de que al validar el contenido se identifiquen intereses particulares, se informa que el contenido no sera emitido si es el caso, se devuelve el material en caso haber sido entregado en físico.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Colaborador que presta servicios de programación señal colombia, - Gustavo de Bedout							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - control 3 En caso se materialice el riesgo, el Subgerente de radio toma las acciones pertinentes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerencia de Radio - Dora Brausin							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - control 4. En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. Se notifica la falla en el certificado de supervisión e intervención 2. Si se verifica el incumplimiento se solicita la finalización del contrato.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerencia de Radio - Dora Brausin Director de emisora - Alvaro Gonzalez y Vicente Silva							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - control 5. En caso se materialice el riesgo, el profesional especializado eleva la situación al Director del Canal y este a su vez al Subgerente para tomar las medidas pertinentes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerencia de TV - vacante Director Señal Colombia - Silvana Orlandini Colaborador que presta servicios como líder de programación, - Gustavo de Bedout							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - control 6. En caso de que el profesional especializado de terceros a producto de un convenio de colaboración, requerido para ser incluido en la parrilla de programación de canal institucional, no cumpla con las condiciones de calidad técnica y de contenido establecidas por el manual de producción de canal el profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe no autoriza la emisión del contenido.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Colaborador que presta servicios de programación señal colombia, - Gustavo de Bedout							

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																
OBJETIVO DEL PROCESO	Programar, producir, preservar y poner en circulación contenidos culturales, educativos, Institucionales y de información de alta calidad y para todas las formas de consumo.																
CAUSAS	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES							
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			CONSECUENCIAS	PROBABLEM	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABLEM					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Salal Memoria Plan de contingencia - Control 1 - riesgo 1 El Técnico de Conservación al detectar que no funciona el sistema reporta al Coordinador de Archivo Sonoro las nominal, y este a su vez gestiona con la Coordinación de Servicios Generales y/o el Jefe del proceso de Aseguramiento los ajustes de infraestructura requeridos.	NA	NA	NA	NA				
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - Control 2 - riesgo 1 En caso de que al verificar el sistema de trabajo se detecte que han sido identificados intereses particulares que puedan ocasionar la perdida del soporte analógico y/o digital del archivo audiovisual el técnico de archivo audiovisual notificara al Subgerente de Televisión para que surtan las acciones correspondientes de acuerdo a la gravedad del evento.	NA	NA	NA	NA				
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - Control 3 - riesgo 1 En caso de que al verificar la ejecución del trámido se detecte que han sido identificados intereses particulares que puedan ocasionar la perdida del soporte analógico y/o digital del archivo audiovisual el técnico de archivo audiovisual notificara al Subgerente de Televisión para que surtan las acciones correspondientes de acuerdo a la gravedad del evento.	NA	NA	NA	NA				
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - riesgo 2 En caso de que al validar la aplicación de los lineamientos frente al trámido de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro se identifica el incumplimiento el técnico de archivo adelanta la investigación correspondiente y se comunica al abogado de derechos de autor. Dado que el cumplimiento del lineamientos esta asociado a la expedición de la licencia de uso el mecanismo minimiza el posible incumplimiento, razon la cual el archivo sonoro no describe que acción tomar.	NA	NA	NA	NA				
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Producción de contenidos de TV Director de Canal Institucional y el colaborador que presta servicios como productor General o de Canal Institucional realizan la investigación correspondiente y posteriormente llevar el caso al Director y/o Subgerente de TV para que se tomen las medidas que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso. Director de Canal Institucional, el Productor General de Canal Institucional y profesional especializado de gerencia comunican realizar la investigación correspondiente y posteriormente llevar el caso al Director y/o Subgerente de TV para que se tomen las medidas que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso. Director de Canal Señal Colombia y el Productor General de Canal Señal Colombia realizan la investigación correspondiente y posteriormente elevar el caso al Subgerente de TV y/o al gerente para que se tomen las medidas que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso. Se realiza un llamado de atención al productor ejecutivo y delegado asignados al proyecto para realizar las correcciones al proceso de seguimiento y/o decisiones no sujetas a la investigación. En segunda instancia se eleva el caso al Director del Canal y finalmente al Subgerente de TV En caso de que el Director y/o Subgerente de TV no cumpla con las medidas pertinentes.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Director de Salal Memoria Jaime Huberto	NA	NA
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por la Subgerencia de Radio y Televisión, respectivamente.	Subgerente de Televisión Director Señal Colombia Director Canal Institucional	NA	NA					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Producción de contenidos de radio Control 1: En caso de encontrar que las producciones de los contenidos de radio no han seguido el modelo de producción y estilo y se ha presentado evidencia de la manipulación de estos por intereses personales: 1. El Director de la emisión realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Subgerente de Radio -Dora Bruskin Director Radio Nacional - Vicente Silva Director Radionica - Alvaro Gonzalez	NA	NA
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Control 2: En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. El Director de la emisión realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Subgerente de Radio -Dora Bruskin Director Radio Nacional - Vicente Silva Director Radionica - Alvaro Gonzalez	NA	NA	
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Causa 3: En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. Se notifica la falla en el certificado de supervisión e interveratoria 2. Si se verifica el incumplimiento se solicita la finalización del contrato.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Centro de emisión- Miguel Yampol Rodriguez	NA	NA
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Emisión de contenidos audiovisuales: Plan de contingencia - Control 1: En caso de encontrar información que no corresponda a lo enviado por los canales y lo cargado en el sistema, se debe confirmar la información con el área de programación del canal respectivo y se realizan los ajustes del caso.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Centro de emisión- Miguel Yampol Rodriguez	NA	NA
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia - Control 2, En caso de que el contenido no corresponda a la información enviada por los canales, se debe comunicar con las personas encargadas de la programación para verificar la autenticidad del contenido a emitir y realizar los ajustes del caso.	NA	NA	NA	NA	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Centro de emisión- Miguel Yampol Rodriguez	NA	NA

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica (versión 3)
7	OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, implementación y administración de la infraestructura que soporta el portafolio de productos de RTVC sistema de medios públicos y proveer las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios prestados por RTVC y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel y calidad del servicio

CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
				ZONA DE RIESGO			CONTROLES EXISTENTES			ZONA DE RIESGO								
				PROBABLEDO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABLEDO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN						
Causa 1. Falta de planeación en las fases de contratación	Favorecer a los proveedores mediante adiciones a los contratos gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal y/o contratos, cuya justificación no cumpla con los requisitos definidos en el manual de contratación de RTV).	Debido a fallas presentadas en la fase de planeación (tiempos, recursos, mercado, entre otros), se puede dar la oportunidad de favorecer a proveedores con la adición de sus contratos, omitiendo las condiciones establecidas en el manual de contratación de RTVC.	1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control 2. Mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa	Rara vez	Mayor	Bajo	10	NO TIENE	NA	NO TIENE	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento Seguimientos realizados a los contratos/proyectos por medio del TC / Seguimientos planeados)*100	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado en la coordinación de planeación. La medida de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)		
Causa 1. Deficientes niveles de seguridad para el acceso a los sistemas que contienen información	Deficiencias en la gestión y supervisión en la información relacionada con la ejecución de los contratos, lo que puede ocasionar intervenciones por parte de un ente de control.	1. Intervenciones por parte de un ente de control. 2. Baja calidad en la prestación de los servicios al usuario final	Control 1. Verificar todos los permisos de todas las carpetas de la información almacenada digitalmente relacionada con todos los contratos de tecnología	Causa 1	Semestralmente el colaborador que presta servicios en el apoyo para el aseguramiento a la infraestructura tecnológica solicita un reporte de todos los permisos relacionados con las carpetas que contienen la información de los contratos donde verifica los permisos de lectura y escritura sobre las mismas, se valida contra los permisos documentos en la mesa de servicio para garantizar que los permisos no han sido modificados sin autorización en el tiempo. A través de un correo electrónico se informa al director de tecnologías convergentes y al coordinador de red la verificación de los permisos asignados	Rara vez	Mayor	Moderado	20	Control 2. Verificar la correcta ejecución de los backups que se realizan sobre las carpetas que contienen la información de los contratos técnicos de la dirección de tecnologías convergentes	Causa 2	Semanalmente el colaborador que presta servicios en el apoyo para la administración de la infraestructura física de enviará un reporte al coordinador de TI, al director de tecnologías convergentes y al colaborador que presta servicios en el apoyo para el aseguramiento a la infraestructura tecnológica sobre la correcta validación de los backups para garantizar que la información está respaldada de manera correcta. A través de un correo electrónico el cual contiene el reporte de los backups realizados, esto se envía coordinador de TI, al director de tecnologías convergentes y al colaborador que presta servicios en el apoyo para el aseguramiento a la infraestructura tecnológica	Rara vez	Mayor	Moderado	20	Índice de cumplimiento actividades= Número de reportes generados / Número de reportes planeados) * 100 Meta: 2	Índice de cumplimiento actividades= Número de reportes generados / Número de reportes planeados) * 100 Meta: 2
Causa 2. Manipulación de la información para beneficiar a un tercero.	Alteración de la información relacionada con los servicios prestados por la dirección de tecnologías convergentes de RTVC.	Deficiencias en la gestión y supervisión en la información relacionada con la ejecución de los contratos, lo que puede ocasionar intervenciones por parte de un ente de control, baja calidad en la prestación de los servicios al usuario final, afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona su transparencia y probidad.	3. Afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. 4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona su transparencia y probidad.													Índice de cumplimiento actividades= Número de reportes generados / Número de reportes planeados) * 100 Meta: 2	Índice de cumplimiento actividades= Número de reportes generados / Número de reportes planeados) * 100 Meta: 2	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica (versión 3)														
7	OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, implementación y administración de la infraestructura que soporta el portafolio de productos de RTVC sistema de medios públicos y proveer las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios prestados por RTVC y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel y calidad del servicio														
	Causa 1. Falta de control en el procedimiento de la definición de los requisitos habilitantes técnicos correspondientes a los términos contractuales de la Infraestructura Tecnológica	Manipulación de información técnica relacionada con los requisitos habilitantes y anexo técnico de los procesos catalogados como Infraestructura tecnológica para el direccionamiento en la fase precontractual.	Debido a la falta de control en los procesos para definir los requisitos habilitantes técnicos se podría presentar una manipulación de información técnica relacionada con los requisitos habilitantes de los procesos catalogados como Infraestructura tecnológica, para el direccionamiento en la fase precontractual.	1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control 2. Subutilización de recursos asignados 3. Mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa 4. Baja calidad en las soluciones contratadas	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Confrontar los requisitos habilitantes técnicos y anexo técnico con los revisados en la reunión periódica de la dirección de tecnologías convergentes y los entregados al comité de contratación.	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el director de tecnologías convergentes, confronta y verifica que los requisitos habilitantes técnicos y el anexo técnico revisados en la reunión periódica de la dirección de tecnologías convergentes, sean los entregados al comité de contratación para corroborar que no se han modificado.	Rara vez	Mayor	20	Moderado	Índice de cumplimiento actividades= (# proyectos revisados en las reuniones de la DTC / #proyectos aprobados para el año) *100 Meta: no se puede definir como un número exacto de proyectos para el año 2020, ya que, está atada al flujo de trabajo que se tenga al interior de la Dirección.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica (versión 3)							
7	OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, implementación y administración de la infraestructura que soporta el portafolio de productos de RTVC sistema de medios públicos y proveer las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios prestados por RTVC y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel y calidad del servicio							

CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha inicial	Fecha final					
Falta de planeación en las fases de contratación del riesgo 1	Diseñar un tablero de control sobre el nivel de ejecución de los contratos en diversas etapas, y generar alertas orientadas al inicio de actividades de planeación de los contratos subsiguentes gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal y/o contratistas)	Diciembre de 2019	Febrero de 2020	Tablero de control	Director de tecnologías convergentes - Orlando Bernal	Porcentaje de avance de diseño de tablero de control.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Director de Tecnologías Convergentes - Orlando Bernal
Falta de planeación en las fases de contratación del riesgo 1	Implementar un tablero de control sobre el nivel de ejecución de los contratos en diversas etapas, y generar alertas orientadas al inicio de actividades de planeación de los contratos subsiguentes gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal y/o contratistas)	Marzo de 2020	Diciembre de 2020	Información en el tablero de control	Director de tecnologías convergentes - Orlando Bernal	Plan de contingencia - control 1 riesgo 2 En caso de observar que se está presentando un evento sobre la asignación de los permisos, se debe analizar la situación y corregir. Seguimientos realizados a los contratos/proyectos por medio del TC / Seguimientos planeados a los contratos/planeados.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	
Manipulación de la información para beneficiar a un tercero del riesgo 2	Diseñar el sistema de información y gestión gerencial que contenga las actividades de administración de la información	Febrero de 2020	Diciembre de 2020	Anexo técnico con el diseño del sistema de información	Director de tecnologías convergentes - Orlando Bernal	Plan de contingencia - control 2 riesgo 2. En caso de observar que se está presentando un evento sobre la correcta validación del backup, se debe analizar la situación y corregir.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	Director de tecnologías convergentes - Orlando Bernal	Plan de contingencia - control 1 riesgo 3. En caso de encontrar información faltante o diferente en los documentos oficiales presentados al comité de contratación se realiza la respectiva aclaración y/o ajuste en el marco del mismo comité.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 1)										
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como los la verificación de los flujos financieros con el proveedor.										

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	ZONA DE RIESGO				CONTROLES EXISTENTES				ZONA DE RIESGO			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	Descripción	Nivel	
Causa 1. Control inadecuado al proceso de selección.	Causa 2. Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.	Causa 3. Aplicación errónea de la modalidad de selección	Las debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de controles, la falta de conocimiento y/o experiencia, sumados a la falta de integridad, así como un manejo direccionado del proceso, pueden generar este riesgo de corrupción en la contratación.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Control 1. Revisar en el marco del Comité de contratación los procesos que requieran aprobación y/o recomendación por parte de esta instancia.	Causa 2	Cada vez que se efectúa una contratación el Comité de contratación verifica, valida, revisa o recomienda la modalidad de selección para evitar con ello, que se determine de manera equivocada dicha modalidad por parte del área estructuradora, de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados, a través de la discusión con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de procesos de selección).	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones en donde el Comité de contratación revisa los procesos que requieran su aprobación / # de reuniones en programada para que el Comité de contratación revise los procesos que requieran su aprobación) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que la activación del comité se da de acuerdo con la complejidad del proceso y las necesidades puntuales (modalidad de contratación) abastecimiento por parte de las áreas RTVC.
								Control 2. Revisar y/o verificar la aplicación de los parámetros del Manual de contratación, estatuto general de contratación y la normativa aplicable.	Causa 3	Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios jurídicos, delegado por la Coordinación de procesos de selección y/o el profesional universitario del área mínima cuantía, verifica, valida y/o revisa los parámetros del manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa aplicable del estudio previo para: 1. Garantizar que la información consignada en el estudio previo respecto a objeto, obligaciones, modalidad de selección, cuantía, matriz de riesgos, justificación jurídica, entre otros, estén acordes con la necesidad. 2. Verificar que el proveedor tenga las condiciones para el cumplimiento el objeto del contrato. 3. Que las especificaciones técnicas se encuentren conforme a la normatividad aplicable a RTVC. Todo lo anterior se efectúa a través de: 1. Formato de documentación contractual 2. o Correos electrónicos	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos a los cuales se les realizó la revisión de acuerdo con el Manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa / # de contrataciones realizadas) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el numero de contratos depende de la programación realizada para la adquisición, de bienes y/o servicios por parte de las áreas de RTVC

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 1)													
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como la verificación de los flujos financieros con el proveedor.													

CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		DESCRIPCION				
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	Descriptor			Descriptor	Nivel					
		Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.								Control 3. Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, financieros y técnicos descritos en los estudios previos, y en caso de proyectar las reglas de participación o pliego de condiciones someter a aprobación por parte Coordinador de Presupuesto y al responsable de la dependencia interesada, en realizar la contratación.	Causa 1									
Causa 1. Fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas..		Al presentarse fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, para la evaluación de las propuestas y la existencia de prácticas colusivas por parte de los proveedores pueden generar que se favorezca a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC.	1. Investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado.	Improbable	Mayor	Bajo	10	Verificar la elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro de un proceso de selección	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el Comité Evaluador, verifica y/o revisa las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para identificar de manera preventiva las fallas que se puedan presentar en la etapa de evaluación de las ofertas. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II 2. Página de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS										
								Verificar por parte del Comité evaluador la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones, para validar la pertinencia de la información y cumplimiento de la misma en aras de garantizar las mejores condiciones para la adjudicación del proceso. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II 2. Página de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el Comité Evaluador, verifica la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones, para validar la pertinencia de la información y cumplimiento de la misma en aras de garantizar las mejores condiciones para la adjudicación del proceso. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II 2. Página de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS	Rara vez	Mayor	Bajo	10						

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de proveedores (versión 1)									
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Adelantar y regular las acciones requeridas para la interacción entre RTVC, sus proveedores y/o asociados, garantizando la mejor selección de los mismos de manera que se tomen las mejores decisiones frente al suministro requerido por RTVC. Así garantiza que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación que sea necesaria, así como la verificación de los flujos financieros con el proveedor.									

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES									
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO						
						Atención	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	Atención		Nivel							
ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020																				
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO			ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN			RESPONSABLE								
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia control 1 - riesgo 1. En caso de encontrar que la modalidad de selección no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente.			Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.			Coordinador de procesos - Ricardo León- Profesional Universitario de mínima cuantía - Lady Johanna Serrano								
						Plan de contingencia control 2 - riesgo 1. En caso de encontrar que el régimen contractual aplicable no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC, se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente.														
						Plan de contingencia control 3 - riesgo 1. En caso de encontrar el incumplimiento de los parámetros del Manual de contratación, estatuto general de contratación y la normativa aplicable, se solicitan los ajustes correspondientes y en caso de no ser acatados o demoras en el ajuste se devuelve el proceso al área.														
						Plan de contingencia control 4 - riesgo 1. En los casos de encontrar incumplimiento de requisitos legales el Coordinador de Procesos de Selección o el abogado asignado, Profesional Universitario de mínima cuantía o el abogado asignado solicitan los ajustes correspondientes y en caso de no ser acatados o demoras en el ajuste se devuelve el proceso al área.														
						Plan de contingencia control 1 - riesgo 2. En caso de que en las observaciones presentadas se identifiquen fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación se procede a reevaluar las ofertas														
						Plan de contingencia control 2 - riesgo 2. En caso de que se evidencien la no aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación por parte del Comité evaluador se procede a reevaluar las ofertas.														

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión jurídica (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Servir de soporte en la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales en que sea parte o vinculada, incluyendo procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; y realizar cobro jurídico de la cartera comercial y cobro coactivo (Ley 14 de 1991).

CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL		INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga			Descriptor	Nivel		
Causa 1. Intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero. Causa 2. Insuficiente niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC.	Sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos y en dicha gestión desplieguen actividades tales como: sustracción, concentración y manipulación de la información con la intención de obtener algún beneficio para sí o para un tercero en detrimento de los intereses de la entidad.	Al tener acceso a la información relacionada con los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica es posible que los colaboradores involucrados en dicha gestión desplieguen actividades tales como: sustracción, concentración y manipulación de la información con la intención de obtener algún beneficio para sí o para un tercero en detrimento de los intereses de la entidad.	1. Investigaciones disciplinarias 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado. 3. Pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad 4. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control. 5. Detrimento patrimonial para la empresa	Improbable	Mayor	Moderado	20	Controlar permanentemente los archivos correspondientes a los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, permitiendo únicamente el acceso de los mismos a los apoderados judiciales, funcionarios y colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica que participen en el proceso.	Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, los Colaboradores de Oficina Asesora Jurídica relacionados con el proceso corroboran que la persona que solicita la información se encuentra autorizada para acceder a ella y evitar que se materialice el riesgo. Lo anterior se efectúa a través del control de acceso a los archivos y su correspondiente seguimiento a través de la planilla de préstamos de documentos y mesa de servicio.	Rara vez	Moderado	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de solicitudes atendidas y con cumplimiento de los controles de acceso / # de solicitudes de expedientes y/o información sobre procesos y actividades atendidas por la OAJ) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de requerimientos de expedientes y/o información sobre procesos y actividades adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica depende de las necesidades de los colaboradores que prestan servicios jurídicos a dicha instancia o de las diferentes áreas.

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020										
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE		
		Fecha Inicial	Fecha Final							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	Coordinador de Gestión Jurídica Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	El Coordinador de gestión jurídica informa al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica quienes evaluarán el impacto y las medidas a seguir. El Jefe de la OAJ tomará las acciones correspondientes una vez analizado cada caso en particular.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de Gestión Jurídica - vacante Jefe de la Oficina Asesora Jurídica - Juliana Santos		

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de infraestructura física (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar y administrar la infraestructura física y tecnológica de soporte, así como bienes y servicios generales, asegurando la satisfacción del usuario interno y el cumplimiento de sus necesidades tanto presentes como futuras para el desarrollo de los procesos de RTVC.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción	Nivel	
Causa 1. Ingreso y acceso al módulo de inventarios sin autorización del coordinador de servicios generales	Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa	Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada en la administración de la información de los inventarios de la empresa, favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable.	1. Desgaste Administrativo. 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado 3. Pérdida de trazabilidad de la información 4. Perjuicio económico a la empresa 5. Investigaciones disciplinarias	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Causa 1	Revisar y verificar que la asignación de los bienes este acorde con la información del sistema	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= # de tomas físicas realizadas/# de tomas físicas programadas para la vigencia meta: mínimo 1	
Causa 1. Falta de gestión o seguimiento o control a los proyectos establecidos para la coordinación de servicios generales	Utilización indebida de recursos públicos por la Coordinación de servicios generales.	Debido a falta de gestión o seguimiento o control a los proyectos establecidos para la coordinación de servicios generales, se podrían adelantar proyectos que no corresponden al objetivo de la coordinación o dejar de gestionar proyectos que sean de vital importancia para la entidad. Esto podría ocasionar detrimento patrimonial, afectación de la imagen institucional y de la credibilidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado, generando posibles intervenciones por algún ente de control.	1. Afectación de la imagen institucional y de la credibilidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado. 2. Detrimento patrimonial 3. Intervenciones por algún ente de control	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Causa 1	Revisar y realizar seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones aprobado para el área de servicios generales durante la vigencia	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas / # de reuniones propuestas para la vigencia) *100 Meta: no definida	

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020											
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO			ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN		RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final								
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia 1 En caso de encontrar información faltante se envía un correo al colaborador solicitando explicación del faltante de bienes con copia al supervisor con el fin de que se ejerza un mayor control en los bienes.		Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.		Coordinador de servicios generales - María Constanza Riveros	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión de Talento Humano (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Estructurar los lineamientos y desarrollar las actividades tendientes a garantizar la adecuada gestión del talento humano, desde el ingreso, su permanencia, hasta la desvinculación, promoviendo ambientes seguros y un clima organizacional adecuado en cumplimiento de los requisitos de ley.

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p>Plan de contingencia control 1 En caso de encontrar información faltante o alguna falla en el aplicativo se comunica a la coordinación de T.I para que realicen los ajustes correspondientes sobre este.</p> <p>Plan de contingencia control 2 En caso de no entregarlo en el momento de la desvinculación la entidad cuenta con 3 días hábiles para emitir el certificado y se envía por correo electrónico o se entrega en físico.</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Talento Humano - Katherine Cruz

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión Financiera, recaudo y gasto público (versión 1)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la confiabilidad de la información y asegurar, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC. Así mismo, establecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar los ingresos de la entidad

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL				
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
Causa 1. Falta de soportes para la anulación de la factura.	Anulación de facturas para beneficiar a los clientes	Debido a que no se presentan los soportes correspondientes o no existe una autorización expresa por el coordinador del área, podría presentarse la anulación de alguna factura para beneficiar a un cliente, conllevaría a demoras en el recaudo, lo que afectaría el flujo de caja	1. Demoras en el recaudo, lo que afectaría el flujo de caja 2. Incidencias disciplinarias por no cumplir con el procedimiento	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Causa 1 y 2	Verificar que se cuente con los respectivos soportes para la autorización de anulación de las facturas		Cada vez que se va a efectuar el control, el coordinador de contabilidad verifica los soportes para garantizar que las facturas cuentan con los soportes y no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero. A través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico y el acta que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes. A su vez, se realiza en el sistema SIFA la imputación contable con la nota crédito.	Rara vez	Mayor	Bajo
Causa 2. Falta de autorización para la anulación de facturas				Rara vez	Mayor	Bajo	10	Causa 3	Revisar y emitir un estado de cuenta para la liquidación de los contratos.		Cada vez que se efectúa el control, el técnico de cartera revisa en el SIFA que lo facturado haya sido cancelado, luego emite el estado de cuenta para garantizar que todos los pagos se realizaron correctamente. Lo anterior se evidencia a través de la emisión de un estado de cuenta el cual es firmado por el técnico de cartera y el coordinador de contabilidad y mediante un acta se relacionan los estados de cuenta solicitados en el periodo.	Rara vez	Mayor	Bajo
Causa 3. Falta de algún pago en un contrato de prestación de servicios ya ejecutado				Rara vez	Mayor	Bajo	10				Índice de cumplimiento actividades= (# de facturas anuladas con soportes / total de facturas anuladas) *100 Meta: 100% que todas las facturas anuladas cuenten con los soportes.			

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión Financiera, recaudo y gasto público (versión 1)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la confiabilidad de la información y asegurar, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC. Así mismo, establecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar los ingresos de la entidad

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción
Causa 1. Intereses particulares. Causa 2. Extralimitación de permisos de usuario	Giro de recursos a nombre propio	Los intereses particulares y la asignación o la extralimitación de permisos a un solo usuario para realizar transacciones en los portales financieros podría ocasionar el giro de recursos a nombre propio ocasionando	1. Detrimento patrimonial 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales 3. Insatisfacción de usuarios frente al servicio prestado. 4. Incumplimiento de metas de RTVC	Rara vez	Mayor	Bajo	Causa 1	10	Verificar que se cuenta con control dual por parte del personal encargado de los pagos (usuario preparador y aprobador) para realizar las operaciones en los portales transaccionales.	Causa 2	Cada vez que se requiera el coordinador de tesorería o el subgerente de soporte corporativo realizan verificación de manera aleatoria de la configuración de perfiles en los portales bancarios y los permisos de acceso de cada usuario para restringir que un mismo usuario tenga la autonomía de realizar el cargue y la autorización de los pagos. Esto se evidencia por medio del ingreso a la configuración de los portales transaccionales. Esto se evidencia por medio del ingreso a la configuración de los portales transaccionales.	Rara vez	Mayor	Bajo	Índice de cumplimiento actividades= (# de revisiones de los perfiles en las plataformas financieras/# de revisiones al año) Meta: Minimo 2
									Revisar y establecer los horarios para transacciones		Cada vez que se va a efectuar el control, el coordinador de tesorería revisa y configura los horarios transaccionales conforme a lo establecido en el manual interno de tesorería para limitar el acceso en horarios no permitidos a los portales bancarios. Esto se evidencia por medio del ingreso a la configuración de los portales transaccionales.				

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión Financiera, recaudo y gasto público (versión 1)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la confiabilidad de la información y asegurar, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC. Así mismo, establecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar los ingresos de la entidad

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE		CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Descripción
							Revisar como rutina de cierre financiero mensual, boletín de bancos, arqueo de caja y otros documentos generados por la coordinación de tesorería		Causa 1	Mensualmente el coordinador de tesorería revisa los registros efectuados para validar la correcta elaboración y que se encuentren debidamente soportados. Como resultado de la revisión, se emite el boletín de caja y bancos al cierre de cada mes.				Índice de cumplimiento actividades= (# de cierres financieros realizados/# de cierres financieros programados en el año)	Meta: 11 en el año

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020										
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO			ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final			PLAN DE CONTIGENCIA	DETALLE			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia control 1, riesgo 1	En caso de observar que no se cuente con todos los soportes, se solicitan al área encargada para poder autorizar la anulación.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Tesorería - Sandy Ortiz coordinador de presupuesto - Claudia Milena Fernandez Coordinador de contabilidad - Nasly Torres	
						Plan de contingencia control 2, riesgo 1	En caso de observar que no se cuente con algún pago, el contrato no se puede liquidar, por lo tanto, se solicitará el pago al cliente para realizar la liquidación.			
						Plan de contingencia control 1, riesgo 2	En caso de observar alguna falencia en la asignación de perfiles el coordinador de tesorería realiza el ajuste o dependiendo la situación se comunica con la entidad bancaria para realizar las respectivas validaciones y ajustes pertinentes.			
						Plan de contingencia control 2, riesgo 2	En caso de observar alguna falencia en la parametrización el coordinador de tesorería realiza el ajuste o dependiendo la situación se comunica con la entidad bancaria para realizar las respectivas validaciones y ajustes pertinentes.			
						Plan de contingencia control 3, riesgo 2	En caso de observar alguna falencia en los documentos se revisan los soportes correspondientes y se reportará al jefe inmediato para tomar las acciones correspondientes.			

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Gestión documental (versión 2)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Planejar, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de recepción y distribución de documentos.	Causa 2. Interés particular de terceros, colaboradores y/o directivos de RTVC, en busca de beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso.	Causa 3. Mal uso, no utilización, obsolescencia, o falta o falla (parcial o total) de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de recepción y distribución de documentos.	Causa 4. Manejo inadecuado de controles criptográficos para el acceso al aplicativo de radicación de documentos por parte de servidores públicos o contratistas diferentes a los vinculados a la jefatura de gestión documental	Oportunidad de realizar acciones encaminadas a suplir intereses particulares con ánimo de lucro, alteración de la gestión administrativa por conflicto de intereses, de terceros, colaboradores o directivos de RTVC, evadiendo los controles o actividades del proceso, manipulando su ciclo normal, afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Improbable	Mayo	Moderado	20	Causa 1	Verificar la ejecución de los controles del proceso de Recepción y Distribución de Documentos de RTVC.	Causa 1	20	Rara vez	Mayo	Bajo
										Verificar la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento del acuerdo 060 del 2001, en el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales.					
										Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura de gestión documental de la entidad, y de esta manera establecer el compromiso de los colaboradores del proceso con el correcto manejo de la información.					

								Validar la funcionalidad del aplicativo de radicación para la recepción	Causa 3	Diariamente, el colaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o el auxiliar de archivo validan la funcionalidad del aplicativo de radicación para la recepción, esto se efectúa para poder hacer uso de la herramienta y generar consecutivo de comunicaciones, principalmente. La evidencia de la realización de esta actividad sera: 1. Reporte de orfeo, en el que se notifica la normalidad del servicio 2. En caso de fallas o novedades, la evidencia será el caso en la mesa de servicios en el que se solicita soporte a la Coordinación TI			Índice de cumplimiento actividades= # de fallas o novedades tramitadas para la vigencia. Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el numero de fallas que se puedan identificar en el funcionamiento del aplicativo de radicación no se pueden estimar de manera
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---------	---	--	--	---

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020										
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE		
		Fecha Inicial	Fecha Final							
Manejo inadecuado de controles criptográficos para el acceso al aplicativo de radicación de documentos por parte de servidores públicos o contratistas diferentes a los vinculadas a la jefatura de gestión documental	Se realizará seguimiento a los flujos de información, en el aplicativo de gestión documental y/o reportes, efectuados por el rol "digitalizador" con el fin de comprobar la correcta ejecución de la actividad por parte de los colaboradores asignados a la misma	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Formato de asistencia a reunión	Líder del proceso de gestión documental - Maribel Puentes	<p>Plan de contingencia causa 1. En caso de evidenciar que hubo acceso a la información física que ingresa a RTVC a través del aplicativo de radicación para la recepción y distribución de documentos con fines de lucro o para favorecer a terceros, el jefe de gestión documental de RTVC procederá a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a través de oficio al proveedor del servicio de correspondencia sobre la falla detectada 2. Informar al Coordinador de Servicios Generales y/o Subgerente de soporte corporativo para tomar las medidas pertinentes. 3. En caso de no solucionarse los errores detectados en oportunidad por parte del proveedores se solicitará apoyo a la coordinación de gestión jurídica para iniciar un debido proceso. <p>Plan de contingencia causa 2 En caso de evidenciar el incumplimiento del acuerdo 060 de 2001, el jefe de gestión documental, realizará reuniones de trabajo con el equipo de gestión documental para analizar el resultado de la evaluación y/o solicitará asesoría jurídica para confirmar el incumplimiento.</p> <p>Plan de contingencia causa 4. En caso de evidenciarse que existe un mal uso, no utilización, obsolescencia, o falta o falla parcial o total del aplicativo de radicación para la recepción de documentos se tomaran las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por mal uso o no utilización: el jefe de gestión documental investiga las causas de los errores detectados y se elevará el caso de acuerdo a la gravedad del caso detectado al coordinador de servicios generales. 2. Fallas o falta: el jefe de gestión documental realizar la notificación de las mismas a través de la mesa de servicios a la coordinación de TI para el soporte correspondiente, si persiste se activa el plan de contingencia <p>Plan de contingencia causa 3. En caso de evidenciar el incumplimiento de las cláusulas el jefe de gestión documental informa al Coordinador de Servicios Generales y/o a la persona responsable del seguimiento por parte del proveedor para tomar las acciones pertinentes.</p> <p>En caso de que el incumplimiento se detecte en un colaborador el jefe de gestión documental o el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental notifican al Coordinador de Servicios Generales para la correspondiente investigación, análisis y definición de acciones a tomar de acuerdo a la gravedad del caso.</p> <p>En caso de ser un directivo, de acuerdo al caso, el jefe de gestión documental, el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental, el colaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o auxiliares de archivo, según corresponda, notifican al Coordinador de servicios generales. Si es esta la instancia que ha tenido injerencia en este particular se notificará al Subgerente de soporte corporativo.</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Líder del proceso de gestión documental - Maribel Puentes		

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2020

#	PROCESO	Control Interno (versión 1)
5	OBJETIVO DEL PROCESO	Medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, evaluación de los planes establecidos para el cumplimiento de las metas y/u objetivos institucionales

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES				RIESGO RESIDUAL				
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO			
Causa Inadecuada planeación, ejecución y verificación en los procesos de auditoría por parte del equipo de auditoría de la oficina de control interno.	1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley.	En las auditorías, seguimientos e informes realizados por la oficina de control interno se puede presentar la Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley, generando falta de credibilidad en los procesos que realiza la oficina.	1. Desgaste Administrativo. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto oculta y/o suministra información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley, generando falta de credibilidad en los procesos que realiza la oficina. 4. Pérdida de trazabilidad de la información. 5. Sanciones por parte de entes de control	Improbable	Catastrofico	Alto	40	Verificar la planeación, ejecución e informe a través de las reuniones primarias de la oficina de control interno	Causa 1	Cada vez que se efectúa control, el asesor de control interno, verifica y realiza seguimiento a cada una de las etapas del proceso de auditoría (planeación, ejecución, informe), para evaluar el cumplimiento de los objetivos de esta. Lo anterior se evidencia a través de la revisión del programa anual de auditoría en reuniones primarias que realiza la oficina de control interno, su medio de soporte son las actas de reunión.	Improbable	Moderado	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de seguimientos de la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia / # de Auditorias programadas en para la vigencia) Meta: La meta del indicador es conforme al número de auditorías que se programen en el año

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2020										
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO			ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en la ejecución del control se realiza una reunión con el equipo de trabajo para reasignar las actividades del proceso.			Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Asesor de Control de Interno - Luis Francisco Garcia